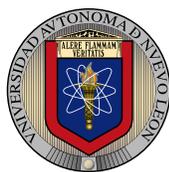


PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

Facultad de Odontología



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019–2030

PRESENTACIÓN

Desde 1996 la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León ha sustentado su desarrollo en procesos continuos de planeación, con el propósito de concretar sus acciones en un todo ordenado y coherente. Los procesos han sido participes de la comunidad odontológica y se han caracterizado por ser realistas, creativos y flexibles; han tenido en cuenta además, del análisis de los contextos interno y externo de la Universidad, un diagnóstico del estado que guarda la Facultad, a partir de los cuales se han construido proyectos de Visión de mediano plazo alineados a los de la Universidad.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Odontología 2012-2020 ha sido, desde su aprobación por la H. Junta Directiva el 20 de Septiembre de 2012, el marco orientador para la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer en nuestra Facultad, a fin de asegurar el cumplimiento de sus funciones y alcanzar niveles superiores de consolidación. Como proyecto de Visión al año 2020, en este plan se establece que la Facultad de Odontología "Es reconocida como una prestigiada Facultad de Odontología del país por sus más altos estándares de calidad, atractora de talentos, que ofrece PE acreditados por organismos externos prestigiados en los ámbitos nacional e internacional, con una planta docente de tiempo completo de amplio reconocimiento, organizada en cuerpos académicos consolidados que cultivan líneas de investigación que atienden problemas relevantes de salud bucal en el Estado de Nuevo León, con infraestructura tecnológica actualizada, con controles clínicos, académicos, financieros y administrativos competitivos y sustentables, que ofrece servicios socialmente responsables de la más alta calidad y accesibilidad".

Para hacer realidad este proyecto de Visión 2020, el Plan de Desarrollo 2012-2020 de la Facultad considera 10 programas institucionales prioritarios y estrategias que fueron implementados en cada uno de ellos. La puesta en práctica de la mayor parte de las estrategias consideradas en el plan, en los diferentes ámbitos del quehacer institucional a lo largo del periodo 2012-2018, ha permitido dar pasos sólidos en el objetivo de hacer realidad el proyecto de Visión. Se han ampliado las oportunidades de acceso a un mayor número de jóvenes que desean realizar sus estudios en la Facultad, en cada uno de los programas reconocidos por su buena calidad, acreditados y certificados por organismos nacionales y extranjeros; se han fortalecido las capacidades institucionales para el desarrollo científico, tecnológico y humanístico, y para la innovación; se han renovado los esquemas de colaboración con los sectores gubernamental, social y empresarial; se ha acrecentado significativamente el posicionamiento de la Facultad en los ranking nacionales e internacionales; y se ha vigorizado el sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, alineado al marco de los principios de una universidad socialmente responsable.

En el ejercicio de autoevaluación realizado en el tercer trimestre de 2017, se logró identificar que algunos indicadores institucionales mostraban una estabilidad no deseada, así como un conjunto de problemáticas que, de no superarse, impedirían hacer realidad la Visión 2020. Por, por ello, se participó en la formulación e implementación del Programa de Impulso a la Transformación (PIT) UANL 2017 de la Facultad de Odontología. Este ejercicio sirvió para identificar acciones que permitirían la mejora continua tanto de la Facultad, como del desempeño institucional. Se establecieron nuevas estrategias y causas de acción, no considerados en el plan de desarrollo vigente, en los cuales se hizo necesario focalizar los esfuerzos para superar las debilidades observadas.

El presente Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología 2019-2030 es el resultado de un intenso proceso participativo de planeación estratégica, y se encuentra organizado en cuatro apartados. En el primero se describen los aspectos del contexto que se consideraron relevantes para la formulación del plan; en el segundo se presenta un diagnóstico de la situación que guarda actualmente la Facultad, lo que constituyó el escenario de partida para el proceso de planeación; en el tercero se menciona el marco axiológico, misión, valores y atributos; y en el cuarto se

desarrollan los elementos prospectivos del plan de desarrollo, la visión 2030, los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios con sus objetivos, políticas, estrategias, indicadores y las metas asociadas para el seguimiento y la evaluación de la implementación del plan y de sus alcances.

Para la construcción del plan se tomó en cuenta un amplio conjunto de documentos formulados por organismos nacionales e internacionales, en los cuales se señalan los retos de la educación media superior y superior en el país y en el mundo, y se establecen cauces de acción para atenderlos. De manera especial se consideraron las Declaraciones 1998 y 2009 de la UNESCO y la de Incheon 2017, así como las orientaciones del documento Visión y Acción 2030, Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México y del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, con el propósito de contribuir al logro de sus objetivos a través de los medios establecidos en nuestro Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030.

Es importante destacar que este plan es flexible, y que en su momento deberá actualizarse para responder con oportunidad y niveles crecientes de calidad a los cambios que se generen en los contextos interno y externo. Sin embargo, en esa actualización el plan deberá mantener sus propósitos estratégicos. Somos conscientes de que hacer realidad éste proyecto de Visión 2030, que juntos hemos construido, requiere de un gran compromiso de la comunidad odontológica, y de la articulación, potenciación y focalización de las capacidades institucionales.

Estoy seguro de que juntos podremos dar pasos sólidos, como lo hemos hecho en los últimos años, para hacer realidad las relevantes aspiraciones que hemos dejado plasmadas en nuestro proyecto de Visión 2030.

Por mi parte, ratifico mi compromiso de continuar desplegando mi mayor esfuerzo y creatividad en el propósito de hacer que la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León sea reconocida mundialmente por sus más altos estándares de calidad, atractora de talentos, que ofrece PE acreditados por organismos externos prestigiados en los ámbitos nacional e internacional, con una planta docente de tiempo completo de amplio reconocimiento, organizada en cuerpos académicos consolidados que cultivan líneas de investigación que atienden problemas relevantes de salud bucal en el Estado de Nuevo León, con infraestructura tecnológica actualizada, con controles clínicos, académicos, financieros y administrativos competitivos y sustentables, que ofrece servicios socialmente responsables de la más alta calidad y accesibilidad.

Dra. María Argelia Akemi Nakagoshi Cepeda

DIRECTORA

Noviembre de 2019

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	2
APARTADO I	7
Contexto de la Facultad de Odontología de la UANL. Aspectos relevantes	7
I.1 Aspectos demográficos	7
I.2 Aspectos educativos.....	8
I.3 Aspectos económicos.....	9
I.4 La cuarta revolución industrial.....	9
I.5 Aspectos laborales	10
I.5.1 Tendencias.....	10
I.5.2 Profesionistas ocupados.....	11
I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	13
I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.....	14
I.8 Conclusiones.....	15
APARTADO II	16
Diagnóstico de la Facultad de Odontología	16
II.1. Formación integral	16
II.1.1 Oferta educativa	16
II.1. 2 Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado.....	17
II.1.3 Cobertura.....	17
II.1.4 Población escolar.....	17
II.1.5 Modalidades alternativas	19
II.1.6 Educación continua	20
II.1.7 Egreso	20
II.1.8 Seguimiento de Egresados	21
II.1.9 Modelo Educativo.....	22
II.1.10 Los programas de atención al estudiante	22
II.1.11 El programa de becas	24
II.1.12 Programa de Talentos.....	26
II.1.13 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social.....	27
II.1.14 Movilidad	27
II.1.15 Deporte universitario.....	29
II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos.....	29
II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura.....	29
II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad.....	29
II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas	30

II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL	30
II.2.5 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL	31
II.2.6 Certificación de procesos estratégicos	31
II.2.7 Posición de la UANL en los Rankings	31
II.3 Planta académica y cuerpos académicos.....	32
II.3.1 Composición de la planta académica	32
II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores	32
II.3.3 Reconocimientos a la planta académica	33
II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución.....	34
II.4 Investigación.....	35
II.4.1 Apoyo a proyectos de investigación	35
II.5. Difusión y extensión de la cultura y el arte.....	36
II.5.1 Red Universitaria de difusión cultural	36
II.5.2 Productos artísticos y culturales.....	37
II.6. Vinculación y alianzas estratégicas	38
II.6.1 Vinculación con los sectores público y privado	38
II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado	39
II.6.3 Participación social de los estudiantes	40
II.6.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales.....	42
II.6.5 Certificación de competencias laborales.....	42
II.6.6 Consejos Consultivos	42
II.7 Internacionalización	42
II.7.1 Programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras.....	43
II.7.2 Programas educativos de corte internacional.....	43
II.7.3 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT.....	43
II.7.4 Acreditación internacional.....	43
II.7.5 Movilidad e intercambio académico internacional	43
II.7.6 Organismos internacionales en los que participa la Dependencia	44
II.7.7 Convenios internacionales de cooperación académica	44
II.8 Desempeño Ambiental de la Dependencia.....	45
II.8.1 Energía eléctrica	45
II.8.2 Programa UANL más sustentable CONciencia	45
II.9 Infraestructura y equipamiento	45
II.9.1 Plan maestro de construcción	46
II.9.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas	47
II.10 Gestión	47
II.10.1 Cambios en la normativa de la UANL	47
II.10.2 Capacitación del personal directivo y administrativo.....	47
II.11 Los retos que enfrenta la Universidad en el corto y mediano plazos	47
APARTADO III	49
Marco Axiológico	49
III.1 Misión	49
III.2 Valores asociados al quehacer institucional	49
III.3 Atributos institucionales	50

APARTADO IV	53
La prospectiva del Plan de Desarrollo 2019-2030	53
IV. 1 Visión 2030. Escenario de llegada.....	53
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo	53
IV. 3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación.	54
IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios	55
IV.4.1 Programa prioritario 1.....	55
IV.4.2 Programa prioritario 2.....	61
IV.4.3 Programa prioritario 3.....	65
IV.4.4 Programa prioritario 4.....	67
IV.4.5 Programa prioritario 5.....	69
IV.5 Indicadores y metas	74
IV.5 Indicadores y metas	75
IV.5.1 Programa prioritario 1.....	75
IV.5.2 Programa prioritario 2.....	81
IV.5.3 Programa prioritario 3.....	82
IV.5.4 Programa prioritario 4.....	82
IV.5.5 Programa prioritario 5.....	83

Contexto de la Facultad de Odontología de la UANL.

Aspectos relevantes

I.1 Aspectos demográficos

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional. Su población asciende a 5,415,318 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.

De la población de tres años y más, el 6.88 % se consideran indígenas debido a su cultura. Éstos se concentran mayoritariamente en los municipios de General Escobedo (21.9%), Monterrey (13.80%), Guadalupe (13.1%), Apodaca (12.1%) y García (9.32%). Las lenguas indígenas más habladas en la entidad son náhuatl (58.4%), huasteco (19.2%), zapoteco (3.6 %), otomí (2.2%), mixteco (1.4%), totonaco (1.1%), mixe (0.9%), tzeltal (0.7%) y mazateco (0.7%).

El 95% de la población total en la entidad vive en zonas urbanas (de la cual alrededor de un millón cuenta con vivienda particular) y el 5% en zonas rurales. El 29% reside en la capital del Estado. La población que tiene acceso a agua entubada, drenaje y energía eléctrica asciende a más del 90%. La concentración demográfica y económica ha limitado la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas.

La esperanza de vida es elevada: para los hombres es de 74 años y para las mujeres casi de 79, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

Respecto a la evolución de la población en el Estado de Nuevo León, proyectada por el CONAPO, en el periodo 2018-2030. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo: del 1.11% en 2018, a 1.02% en 2022, a 0.93% en 2026 y a 0.84% en 2030.

En el Estado habitan 407,278 adultos mayores (53.29% son mujeres y 46.71% son hombres), los cuales representan el 8.7% de la población estatal. Según proyecciones del CONAPO, se estima que para el año 2030 este sector de la población se incrementará en 89% con respecto a 2015, y representarán el 6.7% de la población total de Nuevo León.

Por otro lado, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Nuevo León había 1.3 millones de jóvenes, que representaban el 25.4% de la población total; de éstos, 49.5% eran mujeres y 50.5% hombres. Los municipios del área metropolitana de Monterrey concentraban el 83.4% de este sector de la población.

Tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1,596,733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población proyectada de 5,509,070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cerrará la ventana de oportunidad demográfica en el Estado.

Por su parte, la evolución de las poblaciones asociadas a la educación media superior (15-17 años) y a la educación superior (18-22 años) tienen crecimiento moderado en el periodo 2018-2024. La población 15-17 tenderá a estabilizarse alrededor del año 2024, mientras que la del grupo 18-22 empezará a disminuir a partir del año 2028, lo cual es un aspecto importante a considerar en la planeación de los servicios de ambos tipos educativos en el periodo 2019-2030.

Es interesante señalar que, manteniendo la matrícula atendida por los servicios del tipo superior, la tasa de cobertura crecerá a partir del año 2028, debido a la disminución del grupo de edad. Por otro lado, los habitantes del Estado tienen en promedio 10.3 años de escolaridad en comparación con la media nacional que es de 9.2. El nivel de analfabetismo de la población es de los más bajos del País 1.6, solo mejorado por la Ciudad de México con el 1.5%.

Para aprovechar las oportunidades que representa el bono demográfico en la Entidad, se requiere de la aplicación de una política pública que entre otros aspectos propicie el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación media superior y superior, hasta concluir su formación técnica o profesional, a la vez de generar mayores oportunidades para su ingreso al mundo laboral, contribuyendo con ello a que los jóvenes puedan desplegar todas sus capacidades para coadyuvar a la mejora continua de la competitividad del Estado.

I.2 Aspectos educativos

En el ciclo escolar 2016-2017 el sistema educativo del Estado se encontraba conformado por un total de 7,693 escuelas, en las que se atendió a un total de 1,533,093 estudiantes, de los cuales el 52.2% eran hombres y el 47.8% mujeres. Para atender esta matrícula se contó con 83,585 profesores.

Los programas del tipo medio superior en la modalidad escolarizada se impartieron en 598 escuelas, con una matrícula que ascendió a 188,132 estudiantes, de los cuales el 51.6% eran hombres y el 48.4% mujeres. Del total de la matrícula, el 72.3% fue atendido por instituciones públicas y el 27.7% por particulares. El número de profesores ascendió a 15,179. La eficiencia terminal fue del 80.6% y la tasa de cobertura de 15-17 años ascendió a 76.1%, en comparación con 66.6% y 79.6% a nivel nacional, respectivamente.

En el caso del tipo superior, la matrícula alcanzó los 196,381 estudiantes, de los cuales el 51.8% eran hombres y el 48.2% mujeres. Adicionalmente 28,363 estudiantes realizaron sus estudios en la modalidad no escolarizada.

La matrícula total se atendió en 146 instituciones por 16,971 profesores. Cabe señalar que en este tipo educativo los estudiantes inscritos en programas impartidos por instituciones particulares fueron más que en el caso del tipo medio superior, y la matrícula ascendió al 35.3%. La tasa de cobertura de 18-22 años fue del 43.5% en comparación con el 33.1% a nivel nacional.

En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura, 108 programas cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (el 3.9% del total a nivel nacional), de los cuales 56 se imparten en instituciones públicas, todos en la Universidad Autónoma de Nuevo León,

y 51 en instituciones particulares: 27 en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 19 en la Universidad de Monterrey y dos en otras instituciones.

En el caso del posgrado, 162 programas se encuentran registrados en el Padrón del Programa de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De ellos, 111 son ofrecidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León y 45 por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (SEP. Estadísticas educativas del ciclo escolar 2016-2017).

I.3 Aspectos económicos

El Estado de Nuevo León cuenta con 135,482 unidades económicas (el 3.2% del país), en las cuales se emplea a 1,399,230 de personas (65% hombres y 35% mujeres), lo que representa el 6.5% del personal ocupado en el País. La Entidad aporta el 7.3% al Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional, como puede apreciarse en la gráfica que se presenta a continuación. El 61% del PIB estatal proviene de las actividades terciarias, el 38% de las actividades secundarias y el 1% de las actividades primarias. Entre las actividades terciarias, el comercio es el sector que más aporta al PIB estatal.

Del total de las empresas, 99.4% son MiPyME, las cuales dan empleo a 1,024,116 de neoleoneses. Sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16%, y el de inversión el 18%. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital y de incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares. Entre los principales obstáculos que enfrentan las MiPyME para consolidar su desarrollo son la falta de capacitación, el poco acceso a tecnologías e insuficientes oportunidades de financiamiento. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

En relación con el Índice de Competitividad que mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional.

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de patentes solicitadas por habitante, lo que da cuenta, en particular para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas, para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Al respecto, cabe señalar que en 2010 se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, con el objetivo de focalizar acciones para impulsar la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo.

En el Estado se invierte casi el 0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

I.4 La cuarta revolución industrial

En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro.

Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general. En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental.

Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud. En la siguiente ilustración pueden observarse las relaciones de la cuarta revolución industrial con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.

Resulta evidente que contribuir al desarrollo de la cuarta revolución industrial demanda de las instituciones de educación superior una formación profesional pertinente y de alta calidad que desarrolle las habilidades requeridas, los valores y el espíritu crítico y emprendedor, así como Plan de Desarrollo Institucional 2019–2030 UANL 15 programas de educación continua y de nuevas modalidades de formación que amplíen las oportunidades de acceso, todo ello garantizando los más altos estándares de calidad de sus procesos y programas educativos.

I.5 Aspectos laborales

De acuerdo con el Observatorio Laboral Mexicano, el crecimiento del empleo en México ha estado impulsado durante los últimos años por diversas tendencias, como la optimización móvil, la escasez de habilidades específicas, la innovación continua y la gestión del cambio, entre las más representativas. Se prevé que en los próximos años la demanda laboral continuará concentrándose en competencias de alto nivel, sobre todo en áreas técnicas como la informática, la construcción y la ingeniería. Ante este panorama, se pronostica que la demanda específica de talento será mucho más focalizada y se intensificará en torno a ciertos profesionistas altamente cualificados.

Por otro lado, el mercado laboral estará caracterizado por un alto porcentaje de pequeñas y medianas empresas, en las cuales existirá una alta presión para controlar los costos y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones. En el caso específico del sector público, es de esperar que se incremente la tendencia de contrataciones temporales y por honorarios, en la medida en que los empresarios se muevan hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas

I.5.1 Tendencias

La telemedicina y la teleeducación han sido herramientas de vanguardia en Nuevo León, pues han facilitado el acceso para la atención médica, además de permitir un diagnóstico a distancia a través de la transmisión de imágenes entre el centro consultante y el centro de referencia, con lo que ofrecen servicios de forma oportuna y expedita, así como

la generación de importantes ahorros a los usuarios al no tener que recorrer a grandes distancias. La sala de telecomando de telemedicina se encuentra ubicada en el Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”, que otorga apoyo a seis hospitales y tres centros de salud rurales con 18 especialidades médicas y 19 pediátricas, en el que se incluye el servicio de urgencias. Un importante logro de la telemedicina es que el 80 % de las consultas de primera vez resuelven el problema médico del paciente y no requieren traslado a unidades de segundo o tercer nivel de atención.

El reto que tiene el Estado es que una mayor parte de la población tenga acceso a este tipo de herramientas y se mejore así la calidad de la atención y el tiempo de respuesta.

I.5.2 Profesionistas ocupados

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2018 el número de profesionistas ocupados en el país ascendió a 8.7 millones de personas. Las áreas en las que se encontraba el mayor número de personas ocupadas son las Económico Administrativas, Ingenierías y Educación, en las cuales se concentraba el 63.2% (5.5 millones) del total. Las áreas que muestran el menor número de profesionistas ocupados son Ciencias Físico Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 383 mil. En la gráfica siguiente se presenta el número de profesionistas ocupados en cada una de las áreas disciplinares.

En este apartado se presentan los resultados de la aplicación de entrevistas a egresados de la carrera de cirujano dentista del Centro Universitario de Los Altos correspondientes a dos generaciones: la del año 2012 y la de 2013. Son muy jóvenes y eso influye en su incorporación al empleo, el promedio de edad es de 26 años para la primera y de 23.17 la segunda. Renglones arriba se mencionó que el 43% de los estudiantes de primer ingreso provenían de localidades externas a la región Altos Sur y ellos significa que la proporción ha ido disminuyendo puesto que la proporción de quienes egresaron en 2012 y 2013 fue del 56.25%.

De cualquier manera, son proporciones elevadas al compararse con la conformación de los grupos ajenos al área de la salud. Un cambio sustancial en el que se debe poner atención en el área de la orientación vocacional es que el 92.5% de los egresados optó por la opción universitaria de la odontología como su primera elección, mientras que, de los estudiantes de primer ingreso, solamente el 76% lo hizo, esto significa que cada vez son más quienes buscan incorporarse en un tipo de formación y luego modifican su elección.

Los aspectos que tienen mayor influencia en la incorporación al mercado laboral son los siguientes: los recursos económicos para el mantenimiento de los estudios provino de las siguientes fuentes: por parte de los padres el 60%, por una combinación de proveerse emolumentos ellos mismos y sus padres el 16%, por medio de becas estudiantiles más el concurso de los padres el 14%, y por medio de ellos mismos el 10%.

En otros estudios de seguimiento a egresados que se han llevado a cabo en este mismo centro universitario, la proporción de los estudiantes que son apoyados exclusivamente por sus padres es sensiblemente menor, por ejemplo, los de la carrera de contaduría pública son el 22% (González y Ortega; 2015).

Conocer la escolaridad de los padres de familia es fundamental para confrontar los conocimientos teóricos de dos corrientes del pensamiento que tienen influencia en la relación que existe entre formación universitaria y obtención del empleo, son las del Capital Humano y del Capital Cultural, sus representantes Schultz y Bourdieu (1997, 2002) ofrecen otras alternativas que deben ponerse a debate.

En particular, el espectro que ofrece la descripción de grados académicos tanto del padre como de la madre, sirve para resaltar dos aspectos, primero, el bajo nivel en promedio, y segundo, que la mujer cuenta con la proporción más baja. No obstante, ello, es de hacer notar que, al hacer una comparación de esta característica en lo particular con la observada en los egresados de otras carreras, es sensiblemente más alta. Por ejemplo, los padres de los egresados de

contaduría pública ninguno cuenta con nivel superior de educación y la concentración mayor se ubica en estudios de primaria (González y Ortega; 2015); de enfermería y administración, aunque sí cuentan algunos padres con licenciatura, la mayor concentración se ubica también en estudios de primaria (Machaen y González; 2016. González y Padilla, 2016)

La escolaridad de los padres y el ámbito laboral en el que se desarrollan son los dos puntos más importantes para determinar el origen social de los estudiantes. Los egresados de odontología de manera muy similar a los de ingeniería en computación, cuentan con los estándares escolares menos bajos de los padres de los egresados del Centro Universitario de Los Altos (González y Carrillo; 2015). Para la corriente de pensamiento denominada del Capital Cultural, ambas características (la escolaridad y el espacio de trabajo de los padres) son determinantes para proveer a los hijos las herramientas necesarias que los dirijan a obtener éxito en su formación y un buen futuro en su posición social, principalmente la adquisición de un buen empleo (Bourdieu, 1997).

Los espacios laborales en los que se desarrollan los padres o tutores de los egresados de odontología están caracterizados porque una proporción baja la ocupan como trabajadores calificados, en particular: odontólogos, profesores o profesionistas ejerciendo en forma liberal (24.44%); el resto son empleados sin calificación entre los que destacan los ganaderos, quienes se desempeñan en los oficios tales como carpinteros, torneros, electricistas, choferes, y los comerciantes.

A continuación, se detalla la manera en que se distribuye el empleo de los odontólogos egresados. El principal objetivo de realizar estudios a egresados es el conocer el grado de influencia que tuvo la formación universitaria en el empleo; para el caso de las dos generaciones que fueron entrevistadas para la realización de este trabajo destacan tres aspectos, el primero, que una proporción considerablemente alta está desempleado (el 46.80%), el segundo, quienes trabajan en relación directa con su formación representan un 29.79%, y tercero, que representan la proporción más baja de los profesionistas empleados que han egresado del Centro Universitario de Los Altos⁵ y de las que se han elaborado estudios de seguimiento a egresados. Para terminar con esta parte del empleo profesional de los odontólogos, no se puede dejar pasar un aspecto de importancia y que está relacionado con lo que se denomina currículum oculto.

Este concepto significa que hay saberes que adquieren los profesionales de las diferentes áreas y que no están contemplados en los diferentes programas de estudio, es decir, que son transmitidos por los docentes a través de experiencias personales y se enseñan con la práctica diaria, de los que coloquialmente se les llama tips pero que no se les debe analizar de forma superficial. Los conocimientos originados por la vía descrita se aplican constantemente y son la representación viva de la práctica profesional; si el interés principal de los estudios de seguimiento a egresados es conocer el grado de influencia del conocimiento adquirido en la universidad y su aplicación en el medio, esto significa que estamos hablando de los aspectos más importantes.

En concreto, los saberes que los estudiantes afirman haber obtenido sin que hayan sido materia de estudio formal en el desarrollo de su carrera y que aquí describo, se exponen asumiendo que los primeros son los que más se mencionaron, es decir, en forma descendente: aprendieron en prácticas particulares cómo contener hemorragias, cómo tratar a los niños como pacientes, cómo reducir la ansiedad, un maxilofacial los llevaba a su consultorio a enseñarlos con ejemplos prácticos, casos prácticos de endodoncia, casos de prostodoncia, casos teóricos que eran mostrados en forma práctica, cómo desgastar dientes en zonas particulares, y finalmente, un profesor los ponía a trabajar como auxiliares para que fueran conociendo cada uno de los pasos en los diferentes problemas que se presentaban.

Experiencias laborales: en este apartado se expone información referida a la experiencia de un profesional que ha conjuntado etapas de lo más variadas en la odontología: como profesor, investigador, empleado, propietario de una clínica, empleador y funcionario. En el inciso anterior había mencionado que uno de los principales objetivos de un

estudio de seguimiento a egresados es conocer el grado de conocimientos adquiridos por los profesionistas, ahora presento el caso de que el otro lado de la moneda no es menos importante: el de los empleadores. ¿Qué conocimientos se adquirieron y se han utilizado?

La respuesta o respuestas a esta interrogante la puede dar un empleador. ¿Cuáles son los avatares por los que debe pasar un profesionista de la odontología? Los conoce un profesional que se ha desempeñado durante un largo período. ¿Qué se debe hacer para continuar con la preparación? Las tres preguntas son contestadas por la misma persona porque engloba las diferentes facetas de un profesional de la cirugía dental y además explica de forma particular cuáles son los principales obstáculos que atraviesan los egresados para incorporarse al mercado de trabajo.

La carrera de odontólogo, por ser un área clínica es muy diferente con los empleadores, para ellos sino es en lo particular, solamente la Secretaría de Salud, el Seguro Social y el ISSSTE son los que pueden darles trabajo. En las instituciones privadas es un poco más complicado porque ahí va de por medio el prestigio de una persona o un grupo. Por ejemplo, en mi caso yo tengo un dentista que está de tiempo completo conmigo, yo le doy empleo. No hay muchas maneras diferentes de hacerlo, en mi caso, yo soy el dueño de todo, de las instalaciones, de todo el equipo y yo le pago un sueldo. En otros casos, si se asocian, tienen que comprar entre varios el equipo, dividirse lo de la renta y todos los gastos. Pero entran en igualdad de circunstancias en todo sentido y obligaciones, claro también en beneficios. En mi caso no, él trabaja para mí, yo soy empleador.

Existen dos factores bien importantes a tener en cuenta en eso del empleo, primero, los jóvenes al egresar, para empezar un negocio en grande, tienen que equipar un consultorio, eso es muy difícil. Ellos enfrentan esa realidad. Es muy caro arrancar un negocio aun cuando sea desde lo más básico y que consiste en un sillón dental, un aparato de rayos X (incluso uno usado), una autoclave, es decir lo mínimo indispensable; esto significa más de 100,000 pesos más lo que les cueste por los gastos forzados de renta, mantenimiento, promoción y todo eso.

La segunda parte son los clientes, los egresados se desesperan porque piensan: tuve solamente un paciente en una semana. Dicen, ya tengo muchos gastos y con lo poco que entra no puedo sostenerme. Entonces, de todo lo que se gasta ahora hay que ver el otro lado: las ganancias. Y cuando se empieza eso va muy despacio. Ellos no entienden esa parte, porque siempre empieza uno con la familia, atendiendo a los primos, atendiendo a los amigos, los hermanos, cobrando más barato. De esa manera es como empiezan, forzosamente. Muchos se desesperan y desertan. No ven los beneficios pronto y deciden claudicar. Más cuando salen y ya traen un compromiso. Piensan en ganar dinero en un ritmo más rápido, piensan que como ya invirtieron en la carrera, ahora es a recuperar y se enfrenta a uno con la realidad. Esos dos factores son bien importantes, es la principal razón para que deserten.

I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

La salud es un estado de bienestar físico, mental, emocional y social; por ello es tan preciada para el ser humano, pues tenerla significa la capacidad de trabajar, estudiar, atender a la familia y, en pocas palabras, disfrutar de la vida. Por ello es prioridad para el Gobierno ciudadano ofrecer a la población servicios de salud que le permitan cuidarla para prevenir enfermedades. Demografía y seguridad social

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa (2015), en 2013, el 83.7 % de la población de Nuevo León contaba con cobertura en salud, del cual el 72.4 % tenía acceso a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 2.63 % a los del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSSTE), el 17.9 % a los del Seguro Popular, que depende del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS), y el 7.07 % a otros. Según la Encuesta Intercensal 2015, la población afiliada a algún servicio de salud, público o privado fue del 87.9 %, de la cual el REPS cubría al 22.4 %, que, aunque es un avance significativo, todavía es mucha la población que no cuenta con cobertura alguna en el tema

Como resultado de los avances tecnológicos en materia de salud, científico, político social y de saneamiento básico, México presenta cambios importantes en la composición y funcionamiento de la estructura poblacional. El incremento en la esperanza de vida al nacimiento, implica el inicio de la transición demográfica. El envejecimiento de la población neoleonesa traerá consigo una mayor demanda de servicios de salud, dado que este grupo de edad presenta la mayor tasa de morbilidad y atención hospitalaria.

Se espera además un aumento en el número de casos de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), como la osteoporosis, resultado de la carga genética y/o de estilos de vida no saludables. Las ECNT representan la mayor causa de muerte prematura en nuestro país, así como el incremento en la discapacidad de las personas que sobreviven con estas comorbilidades.³³ Estas enfermedades, son de larga duración e implican el uso de terapias basadas en tecnologías y medicamentos costosos y se asocian a periodos de hospitalización prolongados y frecuentes, sin que necesariamente se logre un incremento en la calidad de vida.

Actualmente se cuenta con clústeres en las siguientes áreas: automotriz, aeroespacial, agroalimentario, electrodomésticos, software, salud, biotecnología, nanotecnología, medios interactivos y entretenimiento, vivienda y desarrollo urbano sustentable, transporte y logística, y turismo.

Al año siguiente, en 2010, se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, a partir del cual se han focalizado acciones para impulsar la competitividad de sus sectores estratégicos, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo

El incremento en la población de adultos/as mayores en los próximos años implica un serio reto para los distintos órdenes de Gobierno y la sociedad en su conjunto, ante la carencia de políticas públicas que aseguren su atención integral, una marcada debilidad institucional en materia de pensiones, la insuficiente cobertura de salud y la dinámica de las estructuras de parentesco y hogares.

Entre las necesidades y demandas más apremiantes que este grupo refiere destacan: garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, combatir la discriminación y brindar acceso equitativo a la justicia, difundir sus costumbres y tradiciones, incrementar el número de becas en todos los niveles educativos, fortalecer la atención a la salud, impulsar la capacitación productiva para aumentar su inserción al mercado laboral y, con ello, acceder a esquemas de financiamiento para adquirir una vivienda digna con el suministro de servicios básicos.

La población joven neoleonesa tiene, en promedio, menos problemas de salud que la del resto del país: solo el 24.8 % de los y las jóvenes de Nuevo León presenta alguna enfermedad, en contraste con el 30.5 % a nivel nacional. Sin embargo, algunos datos revelan áreas susceptibles de atender, por ejemplo: el 11.2 % de la juventud neolonesa fuma a diario, porcentaje seis puntos arriba de la media nacional; el 53.9 % ingiere bebidas alcohólicas²² y el 55.6 % de los y las pacientes farmacodependientes que se atendieron en instituciones de salud públicas eran jóvenes de entre 15 a 24 años

1.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

Nuevo León es un estado que se encuentra en etapas avanzadas de la transición epidemiológica. Gracias a los esfuerzos en materia de construcción e infraestructura ha podido llevar agua potable y servicios sanitarios a toda su población, lo que aunado a sus exitosos programas de salud pública han permitido llevar sus tasas de mortalidad infantil y sus tasas de mortalidad materna a niveles similares a los de varios países de la OCDE.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que los llamados problemas del rezago han quedado atrás. Estos mismos éxitos, sin embargo, han dado lugar a una mayor esperanza de vida que se asocia a una prevalencia creciente de las enfermedades transmisibles, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.

Son estos retos los desafíos que las nuevas administraciones neoleonesas deberán atender de manera prioritaria, todo mexicano tiene un derecho constitucional a la salud, y lo que eso conlleva es darle prioridad ante otros factores para hacerlo efectivo, si se coloca al neoleonés en el centro del sistema de salud, el resto de los actores del sistema, incluyendo tanto al personal y centros de salud como a la industria, sistema de financiamiento, leyes, entre otros, deberán alinearse a este derecho para asegurar que el paciente y la comunidad se encuentren por encima de los intereses de los actores individuales y el derecho se convierta en una realidad.

Las deficiencias en la gobernanza, financiamiento, operación, estructura y diseño del actual sistema de salud en Nuevo León dificultan la conducción de esfuerzos de mejora, debido a una falta de coordinación entre las instituciones, la falta de alineación entre objetivos e incentivos, así como ineficiencias administrativas y conflictos de interés, entre otros.

Como consecuencia, las condiciones de salud prioritarias que incluyen padecimientos como diabetes, obesidad, depresión, problemas vasculares o cáncer reciben en muchos casos una respuesta inadecuada en cuanto a su acceso, tiempo, calidad y suficiencia. Por tal motivo, es necesario revisar el concepto de salud y el rol de los prestadores de servicio del Estado, entendiendo a la salud como un estado de bienestar físico adecuado, sin deterioro significativo de la función. Así, se aspira a alcanzar un sistema de salud donde la promoción, la prevención y la atención se atiendan con igual prioridad.

La evolución a este sistema de salud requiere que los proveedores compitan por ser mejores, teniendo el paciente derecho a elegir dónde atenderse. La rectoría y administración efectivas y separadas, la alineación del financiamiento, el aseguramiento de la calidad, y la participación ciudadana informada son los 4 ejes clave para alcanzarla.

Sin embargo, es necesario entender primeramente las principales oportunidades a las que se enfrenta el estado a nivel sintomático, es decir, las dolencias que mucho tienen que ver con las deficiencias del sistema de salud.

Para ello, el siguiente diagnóstico en materia de salud para Nuevo León se diseñó en torno a los 4 ejes estratégicos designados por la Subcomisión de Salud: riesgos para la salud, cobertura efectiva y portabilidad del pago, calidad y oportunidad de la atención, y participación ciudadana.

El Plan estratégico 2030 del Estado de Nuevo León es su Eje estratégico de riesgos para la salud refiere como un área de oportunidad el Fortalecimiento de los programas de salud bucal.

I.8 Conclusiones

Como conclusión del análisis de la autoevaluación es necesario definir como política la necesidad de continuar en la búsqueda de habilitación de áreas donde estudiantes y profesores puedan acceder a tecnología odontológica actualizada; este recurso permitirá introducir, tanto a estudiantes como a profesores, a recursos odontológicos competitivos en el ámbito profesional a bien de cumplir con los compromisos que requiere la profesión, el Estado y el País. En este mismo sentido se han definido prioridades para que el presente plan contribuya directamente al cumplimiento de políticas, estrategias e indicadores institucionales.

Diagnóstico de la Facultad de Odontología

II.1. Formación integral

II.1.1 Oferta educativa

En la tabla siguiente se expresa el número de programas existentes en la dependencia

NIVEL SUPERIOR	NUMERO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
TSU / Profesional Asociado	0
Licenciatura	1
Especialización	2
Maestría	7
Doctorado	0
TOTAL	10

Fuente: Dirección de Estudios de Licenciatura y Dirección de Estudios de Posgrado, UANL.

Elaborado por: DGPPE, UANL.

El total de número de programas educativos de nivel superior de la Facultad de Odontología son diez, contando con una licenciatura (Cirujano Dentista), dos especializaciones (Endodoncia y Cirugía Oral y Maxilofacial) y con siete maestrías (Ortodoncia, Prostodoncia, Odontología Avanzada, Maestría en Ciencias en Salud Pública, Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Odontopediatría, Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Periodoncia e Implantología y Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Endodoncia).

Un problema identificado en la oferta educativa es la falta de un programa de inserción laboral ya que el autoempleo y el emprendedurismo propios de la carrera de Cirujano Dentista dificulta su existencia.

Para solucionar dicha problemática se deberá de realizar un mayor número de evaluaciones de programas de inserción laboral con consultorios particulares debido a que las clínicas están bien definidas e instituidas dentro del programa de inserción laboral.

Además de realizar una capacitación del alumno en Metas Internacionales del Consejo de Salubridad General para facilitar su inserción en hospitales públicos y privados.

NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL
Modalidad Escolarizada - 2019	
Maestría en Ciencias Odontológicas en el Área de Odontopediatría	23
Maestría en Ciencias Odontológicas en el Área de Endodoncia	12
Maestría en Ciencias Odontológicas en el Área de Periodoncia con Implantología	12
Maestría en Ortodoncia	21
Maestría en Odontología Avanzada	21
Maestría en Ciencias en Salud Pública	8
Maestría en Prostodoncia	13
Especialidad en Endodoncia	2
Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial	14

Fuente: H. Consejo Universitario, UANL. Elaborado por: DGPPE, UANL.

II.1. 2 Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado.

En relación con la implementación del Sistema de Estudios del Nivel Superior, se han homologado procesos educativos y de gestión de nuestra oferta educativa.

En éste sentido se cuenta con la homologación del 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, así mismo se trabaja en la revisión de agencias de certificación para ofrecer programas de doble titulación en instituciones extranjeras.

II.1.3 Cobertura

Se refiere al área geográfica donde la dependencia ofrece el servicio educativo a la comunidad.

NIVEL	COBERTURA 2018			
	DEPENDENCIAS	PLANTELES	CENTROS COMUNITARIOS	MUNICIPIOS*
Superior	1	1	0	1
Total	1	1	0	1

*Incluye Área Metropolitana

Fuente: DGPPE, UANL. Elaborado por: DGPPE, UANL

El programa educativo de Cirujano Dentista atiende requerimientos de jóvenes tanto del área metropolitana de Monterrey, como del área rural del estado de Nuevo León contando con una cobertura regional del Noreste de México ya que integra a estudiantes de Tamaulipas, Coahuila, San Luis Potosí y Veracruz entre otros estados.

Respecto a los Programas Educativos de Posgrado se cuenta con una cobertura internacional debido a que se integran estudiantes de México como de otros países, principalmente de América Latina como Venezuela, República Dominicana, Colombia, Panamá, entre otros.

II.1.4 Población escolar

El Departamento Escolar trabaja bajo los indicadores establecidos de la norma ISO 9001:2015, con el fin de cumplir con los estándares de calidad de la dependencia. A la fecha ha registrado una inscripción de 3,480 estudiantes para este ciclo escolar enero -junio 2019 en el área de pregrado, teniendo una inscripción por semestre de la siguiente manera:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Matrícula	2,920	3,142	3,250	3,380	3,290	3,480

SEMESTRE ENERO-JUNIO 2019 (MODALIDAD ESCOLARIZADA)					
PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Cirujano Dentista	658			2,822	3,480
Maestría en Odontología Avanzada	10			11	21
Maestría en Prostodoncia	5			8	13
Maestría en Ortodoncia	0			21	21
Maestría en Ciencias Odontológicas Área de Odontopediatría	10			13	23
Maestría en Ciencias Odontológicas Área de Endodoncia	6			6	12
Maestría en Ciencias Odontológicas Área de Periodoncia con Implantología	6			6	12
Esp. en Cirugía Oral y Maxilofacial	0			14	14
Especialización en Endodoncia	0			2	2
Total	695			2,903	3,598

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, UANL. Elaborado por: DGPPE, UANL.

Indicadores	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Matrícula Pregrado	2,920	3,142	3,250	3,380	3,290	3,480
PTC	95	95	95	93	93	84
Total Profesores	145	145	146	173	166	166
Estudiante/Profesor	23	23	22	20	20	21

Fuente: Departamento de Escolar y Archivo, UANL., Elaborado por: Facultad de Odontología, UANL.

La cobertura de estudiantes por profesor es de 20, mientras que la cobertura de estudiantes por profesor de tiempo completo es de 41.

Conforme a los requerimientos institucionales que requieren que las dependencias hagan su mayor esfuerzo para incrementar la matrícula, la evolución ha sido satisfactoria ya que ha ido en incremento hasta llegar a contar con 3,480 estudiantes que se encuentran actualmente en el Programa Educativo de Licenciatura.

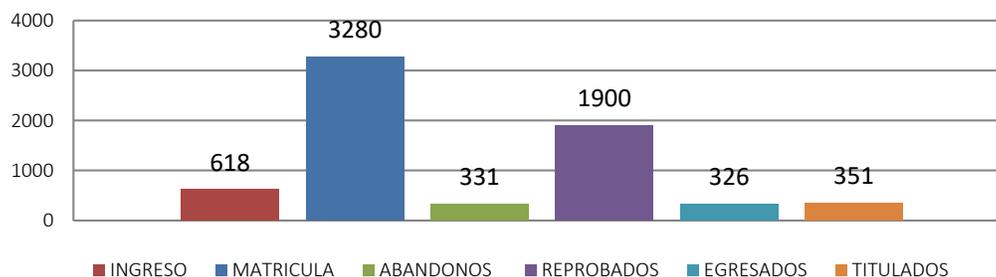
Agosto-Diciembre 2018

Indicadores	Ingreso	Matrícula	Abandonos	Reprobados	Egresados	Titulados
	618	3,240	331	1,900	326	351

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, UANL, Elaborado por: Facultad de Odontología, UANL.

	2014	2015	2016	2017	2018
Matrícula	2,920	3,142	3,250	3,380	3,290
Abandonos	248	258	331		
Reprobados					
Egresados	408	366			
Titulados	881	834	782	754	611

Gráfico 1. Situación Escolar, Ago-Dic 2018, Facultad de Odontología UANL



Las tasas de egreso y titulación por cohorte generacional se encuentran en proporciones mayores a la media de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en los últimos años se han incrementado a valores superiores a 28%

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, UANL, Elaborado por: Facultad de Odontología, UANL.

II.1.5 Modalidades alternativas

La Universidad promueve el uso intensivo de las más modernas tecnologías de la información y la comunicación en todos los procesos educativos, favoreciendo especialmente experiencias curriculares en modalidades mixtas y no presenciales, asegurando su operación bajo estándares internacionales de calidad con una mayor flexibilidad, e integrando situaciones y ambientes de aprendizaje adecuados a los mismos. La modalidad presencial utiliza también la plataforma Nexus como una forma de respaldar las evidencias de aprendizaje y de facilitar consultas fuera de las aulas. En el semestre agosto-diciembre de 2018, 161,380 estudiantes hicieron uso de la plataforma Nexus de la Universidad en la Facultad de Odontología

Número de estudiantes que hacen uso de las plataformas.

Plataforma	Programa Educativo	Unidad de Aprendizaje	Cantidad de Estudiantes
VirtUANL			
NEXUS	Cirujano Dentista	90	3,480
SIASE	Cirujano Dentista	90	3,480
TOTAL	2	90	3,480

Actualmente, las plataformas institucionales Nexus y SIASE se encuentran habilitadas para el 100% de las Unidades de Aprendizaje del Programa Educativo, cubriendo el 100% de los estudiantes y disponible para el 100% de los profesores. Los documentos requeridos en las unidades de aprendizaje como programa analítico, programa sintético, carta compromiso del estudiante, portafolio de evidencias, entre otros, se encuentran disponibles para profesores y estudiantes y son revisados, y en su caso actualizados, en cada receso académico de manera semestral.

II.1.6 Educación continúa

La educación continua es una modalidad educativa que responde a las necesidades de la actualización del aprendizaje profesional debido a los cambios continuos en la vida diaria, universitaria y profesional.

Su objetivo es adquirir conocimientos y aprovechar los que ya se tienen con distintas metodologías para licenciatura y posgrado, así como ampliar y diversificar la oferta educativa de la Facultad de Odontología de la UANL tanto en los programas de formación profesional como en los campos de la educación continua mediante el impulso y la consolidación de las modalidades presencial, semipresencial y a distancia para estudiantes, profesores y externos.

La Facultad de Odontología de la UANL rediseña de coordinación a Subdirección de Educación Continua, en el 2006 como respuesta a las necesidades de los egresados y la visión para identificar las áreas de oportunidad consolidándose a través de los años como la institución más importante en el Estado que cubre y oferta propuestas educativas para egresados en el área de Odontología.

Su propósito es pretender que el profesionista, estudiante, profesor o asistente refuerce las competencias generales de su área así como fomentar la adquisición de las competencias específicas propuestas, las cuales consisten en la adquisición de conocimientos de vanguardia relacionados con las diferentes áreas y ciencias que fortalecen la práctica odontológica, de la misma forma que se fomentan habilidades en el área de investigación que permitirán integrar nuevas líneas de investigación con las cuales el docente universitario podrá fortalecer su actividad diaria.

Se ofrecen y desarrollan diferentes actividades y propuestas educativas dirigidas a egresados, profesores y estudiantes en modalidad presencial, semipresencial y a distancia, con asistencia de estudiantes locales, foráneos y extranjeros, atendiendo las siguientes áreas: Ciencias Básicas, Ciencias Clínicas, Educación, Desarrollo humano y personal, Investigación y Epidemiología.

Los cursos realizados, videoconferencias, curso taller o simposio cuentan con una asistencia de 250 personas entre estudiantes y profesores, los cuales acuden al Auditorio de Educación a Distancia.

Cada Diplomado cuenta con una asistencia de entre 20 y 30 asistentes, egresados nuestros y egresados de otras universidades del país, para los cuales ofrecemos tres áreas de nuestra Facultad, además de las clínicas y laboratorios asignados para aquellos diplomados que cuentan con sesiones clínicas.

En cada diplomado participan alrededor de entre 25 a 30 profesores, especialistas, investigadores, de nuestra facultad, de nuestro estado, algunos especialistas nacionales y, por supuesto extranjeros quienes aportan sus conocimientos y su experiencia y calidad humana para que nuestras ofertas educativas compitan a nivel nacional e internacional.

Además, en los Diplomados Clínicos se atienden aproximadamente entre 20 a 30 pacientes, para que los estudiantes adquieran las competencias clínicas del área correspondiente.

Se han realizado 64 eventos académicos, de los cuales 57 son eventos de Diplomado y 7 aplican a otros eventos como cursos, curso taller, simposio, etc. Se han atendido 927 asistentes a diplomado y 1750 en otras ofertas, en total 2, 687 asistentes con un resultado de 98% de satisfacción de cliente.

II.1.7 Egreso

Dependencia Educativa	EFICIENCIA TERMINAL				
	2014	2015	2016	2017	2018
Odontología	20%	18%	18%	25%	32%

Fuente: Sistema de información Ejecutiva, UANL, Elaborado por: DGPPE, UANL

Un problema identificado es la Tasa de egreso por cohorte generacional, que está en valores superiores a 32%, para solucionar esta problemática se requiere revisar elementos como índices de reprobación, abandono, deserción, revisión de programas analíticos de las unidades de aprendizaje, entre otros. Así mismo se tiene un contacto primordial con el Departamento de Formación Integral del Estudiante de la DES para reforzar las actividades de Tutoría en sus diversas modalidades: presenciales para los estudiantes de primer semestre, en línea para los estudiantes que cursan tercera oportunidad, tutorías grupales y cursos de apoyo para reforzar conocimientos. las cuales están impartidas por profesores de esta institución.

II.1.8 Seguimiento de Egresados

A continuación, se presentan los resultados de la última evaluación y seguimiento de egresados realizados en la dependencia, éstos resultados han servido de base para consideración en el rediseño realizado al programa educativo.

RESULTADOS RELEVANTES DE LOS ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS		
Índices	Absolutos	%
Egresados considerados en el estudio	281	
Egresados encuestados	281	100
Género de los egresados		
Femenino	175	62.28%
Masculino	106	37.72%
Egresados con empleo		
Tiempo que transcurrió para que los egresados consiguieron su primer empleo		
Menos de 6 meses	79	28.11%
De 6 a 9 meses	42	14.95%
De 9 a 12 meses	42	14.95%
Más de 1 año	112	39.86%
Aún no cuentan con empleo	6	2.14%
Dificultades para conseguir empleo		
No estar titulados	169	60.14%
No dominar el inglés u otro idioma	0	0.00%
Falta de experiencia laboral	112	39.86%
Ser egresado de su universidad	0	0.00%
Tipo de organismo donde trabajan		
En empresas u organismos del sector privado	56	19.93%
En organismos o instituciones públicas	55	19.57%
En empresas propias	46	16.37%
Autoempleados	124	44.13%
Otros	0	0.00%
Tiempo de dedicación en el empleo		
Tiempo completo	169	60.14%
Medio tiempo	107	38.08%
Eventual	5	1.78%
Tipo de formación profesional en el que se desempeñan los egresados que trabajan		
En empleos profesionales que requieren de la formación de su carrera.	225	80.07%
En empleos profesionales que no requieren de la formación de su carrera	56	19.93%
En empleos que no requieren de una profesión.	0	0.00%

Salario de los empleados profesionales		
Menos o igual a 5 mil pesos	0	0.00%
Más de 5 mil pesos y 10 mil pesos	92	32.74%
Más de 10 mil pesos y 15 mil pesos	54	19.22%
Más de 15 mil pesos	135	48.04%
Arraigo de los egresados en su zona de influencia o entidad federativa donde estudiaron		
Excelente	108	38.43%
Buena	110	39.15%
Regular	63	22.42%
Insatisfactoria	0	0.00%
Satisfacción de los egresados en cuanto a la formación recibida por la universidad		
Excelente	152	54.09%
Buena	108	38.43%
Regular	21	7.47%
Insatisfactoria	0	0.00%
Opinión de los egresados en cuanto al clima universitario (instalaciones, capacidad y cumplimiento de profesores, limpieza, respeto a los derechos y obligaciones, equipamiento, laboratorio, bibliotecas, comportamiento de las autoridades, transparencia en el uso de los recursos citados).		
Excelente	170	60.50%
Buena	95	33.81%
Regular	16	5.69%
Insatisfactoria	0	0.00%
Egresados titulados	223	79.36
Egresados no titulados	58	20.64
Tiempo para la obtención del título		
Menos de 1 año	141	50.18%
Entre 1 y 2 años	56	19.93%
Más de 2 años	84	29.89%

II.1.9 Modelo Educativo

PE REFORMADOS DE ACUERDO AL MODELO EDUCATIVO UANL DE 2008 A 2018		
Grado escolar	Número	Porcentaje
Licenciatura	1	100%
Posgrado	7	100%

Todos los programas de la dependencia han considerado en su diseño el Modelo educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Modelo académico de Licenciatura de la UANL fue considerado el rediseño del programa educativo de Cirujano Dentista mientras que el Modelo académico de posgrado se consideró en el rediseño de los programas educativos de Posgrado

II.1.10 Los programas de atención al estudiante

Una de las premisas institucionales, derivadas de las instancias de acreditaciones y certificaciones de los últimos 5 años ha sido “Fortalecer y consolidar los programas que contribuyen a la permanencia, terminación oportuna de los estudios y formación integral de los estudiantes (tutoría, asesoría, orientación vocacional, inglés, becas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas, deportivas y de protección de la salud, entre otros), para lo cual resulta fundamental mantener actualizado al personal académico y administrativo que participa en su

implementación, y evaluar permanentemente su operación e impactos, con el fin de realizar, en su caso, los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de sus objetivos”

En éste sentido la Facultad de odontología ha realizado dos grandes estrategias principales para atender ésta necesidad, el rediseño del Departamento de Tutorías a un Departamento de Formación Integral del Estudiante y la creación del Centro de Apoyo y Bienestar Estudiantil

En otra instancia, en cumplimiento al Programa Institucional de Tutorías de la Dirección de Formación Integral al Estudiante de la UANL y para dar respuesta a la necesidad de ampliar el Programa de Tutorías, instituido desde el año 2004, se implementan en el Departamento de Formación Integral al Estudiante de la Facultad de Odontología cinco estrategias para lograr sus objetivos:

1. Tutorías individuales a estudiantes de primer ingreso
2. Tutorías grupales a estudiantes de 2° a 10° semestre
3. Tutorías en el sistema SIASE UANL a estudiantes de tercera y quinta oportunidad de 1° a 10° semestre
4. Asesorías Académicas
5. Tutorías Virtuales

En esta forma nuestra facultad además de participar en las tutorías individuales y grupales para el desarrollo de competencias socio-emocionales, se ha alineado al Programa Institucional de Tutorías en SIASE establecido por el Departamento de Formación Integral al Estudiante y la Dirección General de Informática de la UANL y podemos decir que nuestras experiencias además de cumplir con lo requerido han sido ampliamente satisfactorias por la gran cooperación y el gran entusiasmo de todos los tutores, quienes nos han ayudado grandemente a resolver problemas académico-emocionales de nuestros queridos estudiantes.

Éste departamento tiene la misión de contribuir a elevar la calidad de la educación, la permanencia y terminación oportuna de los estudios, con estrategias de atención personalizada y grupal, humanistas, preventivas y remediales que favorecen la formación integral de los estudiantes, el desarrollo de sus competencias académicas, personales y profesionales reduciendo el riesgo de reprobación, rezago y abandono de estudios y potenciando su integración comprometida al entorno laboral y social.

Así mismo, su visión es la de ser reconocido a nivel nacional como uno de los mejores programas de apoyo a la formación integral del estudiante, certificado por instancias externas por la eficacia de sus procedimientos; en una institución con altos índices de eficiencia terminal.

Objetivos:

- Contribuir al cumplimiento del plan de desarrollo institucional de la Facultad de Odontología y el de la UANL alineado a la Visión UANL 2018 - 2030.
- Coordinar la gestión de las acciones estratégicas para apoyar el Programa Institucional de Tutorías de la Dirección de Formación Integral del Estudiante (DFIE) de la UANL mediante el Plan de Acción Tutorial de DFIE FO.
- Participar en la evaluación de los procesos de las diferentes modalidades de la acción tutorial.

SEMESTRES	ESTUDIANTES ATENDIDOS		TOTAL
	Enero-Junio	Agosto-Diciembre	
2005	X	440	440
2006	190	467	657
2007	170	439	609
2008	141	395	536
2009	156	457	613
2010	137	430	567
2011	143	434	577
2012	156	478	634
2013	181	448	629
2014	190	389	579
2015	205	567	772
2016	242	565	807
2017	287	576	863
2018	230	613	843
2019	313	---	313
	TOTAL		9,439

El Centro de Apoyo y Bienestar estudiantil, es la instancia orientada a que el estudiante disfrute al máximo su vida universitaria comprendiendo actividades culturales, deportivas, apoyo en brigadas asistenciales y asuntos estudiantiles en general

II.1.11 El programa de becas

La Facultad de Odontología tiene el compromiso y responsabilidad de asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población mediante el otorgamiento de becas y otros estímulos a sus estudiantes con el fin de motivar su buen desempeño académico.

Cuenta con los siguientes programas de apoyo para estudiantes:

- Becas Académicas
- Prórrogas para el Pago de Cuotas Escolares
- Atención Médica de 1er. Nivel a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Servicio Médico de Urgencia (HU)
- Asistencia para Emergencias Médicas y traslados a hospitales de la localidad (EMME).

La Facultad implementó un Programa de Becas Académicas para apoyar a todos los estudiantes que lo requieran, creando en el mes de octubre de 2008 un Comité de Becas integrado por 3 Profesores para la evaluación y aprobación de las solicitudes que se reciben.

La evaluación y otorgamiento de becas se realiza en base a los lineamientos establecidos en la Ley General de Becas de la UANL, en las Políticas Generales para la Autorización y Otorgamiento de Becas de Cuota Interna del Nivel Superior inserta en el Manual de Políticas y Procedimientos para el Control de Ingresos y Egresos y en base al Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008, Procedimiento No. F1/09-2007 (Trámite de Becas), previo llenado de Formato de Solicitud de Becas (2012).

Tipo de Becas

- Automática de Rectoría
- Bajos recursos
- Deportivas
- Empleado de la UANL
- Empleado de la dependencia
- Especial
- Hijo de empleado UANL
- Hijo de empleado de la dependencia
- Instructor
- Merito academico
- Mesa directiva
- Promedio
- Talentos
- Pronabes

Para los diferentes tipos de becas existen requisitos que el solicitante debe cumplir, de no ser así, no se le autoriza la beca. Se le informa al estudiante a través del SIASE si ésta le fue otorgada, en caso contrario la Subdirección Académica le informa el motivo por el cual su solicitud no fue aceptada.

La Facultad de Odontología se esfuerza por motivar el buen desempeño académico de los estudiantes mediante la concesión de los tipos de becas ya mencionadas. Los estudiantes de bajos recursos pueden acceder a becas de Bajos Recursos y PRONABES, las cuales se tramitan directamente en el Departamento de Becas de la UANL, recibiendo información los estudiantes y realizando la solicitud en línea. Cabe hacer mención que estos dos tipos de Becas, una vez aprobadas en la Universidad, automáticamente y en forma directa se aplican en la dependencia.

El Departamento de Becas de la UANL y la Facultad de Odontología proporcionan información a través de la página web de la UANL que está disponible para todos los estudiantes que soliciten apoyo financiero. La información incluye todo tipo de becas y los procedimientos correspondientes.

Se brinda Apoyo para Servicios Médicos gratuitos a todos los estudiantes del programa de la UANL. El seguro de salud es expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de un acuerdo HCT número 1041/87 de fecha 15 de julio de 1987. La información y los procedimientos para unirse al IMSS están disponibles en el sitio web de la UANL. La Facultad de Odontología también ofrece folletos informativos proporcionados por la Universidad. Se brinda también un Servicio Médico de Urgencias en el Hospital Universitario de la UANL para todos los estudiantes que pertenezcan a algún Equipo Deportivo Oficial representativo de esta dependencia.

Desde septiembre de 2000 la Facultad celebró un Contrato con la empresa EMME (Emergencias Médicas Profesionales) para prestar un **Servicio de Urgencia y Traslado Hospitalario** a todos los estudiantes, pacientes, docentes y personal administrativo dentro de la escuela y módulos dentales de Apodaca y San Nicolás.

Objetivos

- Incentivar a quienes tienen un desempeño académico de excelencia, para que finalicen su preparación profesional y logren una inserción exitosa en el mercado laboral.
- Brindar oportunidades de desarrollo a estudiantes de bajos recursos y con deseos de superación, que están cursando o pretenden cursar la carrera de Odontología.

- Apoyar a estudiantes que pertenecen al grupo de Instructores y que brindan servicios en diferentes departamentos o clínicas.

Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, mediante el otorgamiento de becas y estímulos a estudiante

El Comité de Becas es renovado cada 6 años y actualmente está integrado por 4 profesores: Dra. Osvelia Rodríguez Luis, Jefa del Departamento Escolar, Dra. Eyra Rangel Padilla, Subdirectora Académica, Dra. Gloria Martínez Sandoval, Subdirectora General y Dra. Paula I. Palomares Gorham, Subdirectora Admva. y de Finanzas.

En el semestre Agosto-Diciembre de 2018 se otorgaron 369 Becas de Cuota Interna a igual número de estudiantes (14% del total de estudiantes de la dependencia), destinando un Presupuesto de \$ 562,757.50. Para el semestre Enero-Junio de 2019 fueron otorgadas 467 Becas (11% del total de estudiantes), destinando un Presupuesto de \$ 581,130.00

El procedimiento de Trámite de Becas de la Facultad es auditado en forma anual por auditores internos de la UANL y en forma trimestral por auditores externos a la Universidad. Auditores internos del SGC ISO 9001-2015 de la Facultad llevan a cabo una auditoría interna en forma anual.

PERIODO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Becas Otorgadas	1,530	1,505	1,946	1,584	1,311	1,435
Monto Total	1,486,710	1,704,845	1,828,755	1,301,680	1,026,927.50	1,044,907.50

Fuente: Departamento de Becas, UANL., Elaborado por: Facultad de Odontología, UANL

BECAS DE MAESTRÍA OTORGADAS POR RECTORÍA							
Maestrías	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Odontología Avanzada	5	10	11	5	2	2	2
Odontología Restauradora	11	3	4	2	4	3	2
Maestría en Ortodoncia		3	10	9	12	10	8
Área de Odontopediatría		2	4	14	7	5	5
Área de Endodoncia			2	5	1	1	1
Área de Periodoncia con Implantología		1	2	2	2	1	1
Orientación en Periodoncia con Implantología	4	2	2				
Orientación en Odontopediatría	6	4					
Esp. en Endodoncia							
Esp. en Cirugía Oral y Maxilofacial	2	4	4	0	1	1	1

Fuente: Departamento de Becas, UANL., Elaborado por: Facultad de Odontología, UANL

II.1.12 Programa de Talentos

Alineado con la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Facultad de Odontología cuenta con el Programa Institucional de Desarrollo de Talentos Universitarios de Nivel Licenciatura que tiene como propósito de impulsar a los estudiantes académicamente sobresalientes de los programas de licenciatura para que participen en una serie de actividades y experiencias de aprendizaje que los comprometa con su propio desarrollo, tanto personal como profesional, así como con el de la institución y el de su comunidad.

Este programa cuenta con una convocatoria anual Para estudiantes sobresalientes en los siguientes ámbitos

- Primer ingreso a Facultad: Quedar entre los primeros 10 lugares en el Examen de Concurso de Ingreso.
- A partir del tercer semestre: Con promedio igual o mayor a 95 y con el 100% de las asignaturas aprobadas en primera oportunidad.
- Participación voluntaria con compromiso de colaborar en actividades de apoyo a programas de la UANL.
- Estudiantes de tiempo completo que cursan por lo menos el 80% de la carga semestral.

Los beneficios de éste programa a los estudiantes es el acceso a beca de cuotas escolares, becas para estudios de idiomas en los Centros de Idiomas de la UANL a apoyos especiales para asistir a congresos, simposios, cursos, talleres, etc., Diploma de reconocimiento anual por pertenecer al programa.

Los programas en los que pueden participar los estudiantes incorporados al programa corresponden a incorporación al campo de la investigación con docentes investigadores del sistema Nacional de Investigadores, formación didáctica de estudiantes de licenciatura para la docencia en nivel medio superior con posibilidades de participación como auxiliar docente en este nivel, participación en el programa Institucional de Tutorías o Programa Universidad Saludable y Voluntariado Universitario.

II.1.13 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

Del ámbito del servicio social comunitario, emana el compromiso de impulsar la responsabilidad social universitaria mediante el servicio social y las prácticas profesionales, interactuando con el sector social, universitario y privado; mediante el desarrollo administrativo armónico y equilibrado del personal de la Dirección, mediante la mejora continua en el desarrollo de nuestros lineamientos, estrategias y procesos para lograr la satisfacción de nuestros estudiantes y organizaciones

La cobertura de servicio social es de 154 pasantes de licenciatura para cubrir servicios de salud, principalmente en el Estado de Nuevo León, aunque también se cubren algunos otros Estados de México. Así mismo, se cubren plazas del Sector Salud de todos los niveles de atención.

CONCEPTO	CANTIDAD
Estudiantes en actividades de servicio comunitario al mes	240
Horas de ayuda directa a la comunidad al mes	210
Instituciones de beneficencia apoyadas con los diferentes programas	IMSS, ISSSTE, Hospitales, DIF, SUSPE, Nuevo Amanecer, Módulos Dentales, Centro de Salud.
Personas beneficiadas	Aproximadamente 20 personas al día en cada una de las instituciones.

II.1.14 Movilidad

La Facultad de Odontología ofrece a sus estudiantes la oportunidad de realizar intercambio académico, en universidades nacionales y del extranjero, así mismo ofrece la oportunidad a los estudiantes procedentes de Universidades de la República Mexicana y de otros países con los cuales se tiene convenio a participar a través de algún organismo para que vengán a realizar una experiencia durante distintos periodos en nuestra dependencia.

Es de gran importancia que los maestros y estudiantes tengan contacto con instituciones, docentes, investigadores y estudiantes de otras universidades reconocidas en México y el extranjero, ésta dependencia mantiene un intenso programa de movilidad e intercambio académico.

Hasta ahora, muchos estudiantes han recibido la oportunidad de realizar una estancia de pregrado o posgrado en alguna de las universidades con las que se tiene convenio de colaboración. Es de mencionar que se cubre el indicador de 2% que requiere la UANL

Ésta es una estrategia que ofrece múltiples beneficios, como incrementar la calidad de la formación de estudiantes y maestros, visitar otras fuentes potenciales de formación profesional, valorar la calidad de otras instituciones y de la propia, desarrollar habilidades de convivencia, mejorar los sistemas de trabajo, descubrir capacidades de aprendizaje y adaptación, conocer otros idiomas y culturas y obtener una madurez personal.

PROGRAMA	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
Movilidad			
Posgrado	5	5	10
Rotación			
Licenciatura	2	12	14
Total	7	17	24

RELACION DE INTERCAMBIOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES LICENCIATURA Y POSGRADO
AGOSTO 2012- JUNIO 2018

	Ago- Dic 2012 Ene-Jun 2013	Ago- Dic 2013 Ene-Jun 2014	Ago- Dic 2014 Ene-Jun 2015	Ago-Dic 2015 Ene-Jun 2016	Ago-Dic 2016 Ene-Jun 2017	Ago-Dic 2017 Ene-Jun 2018
Alumnos en Intercambio Académico	38	82	109	131	156	200

	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DESTINO	TOTAL
Inter/ Intrauniversitaria	Facultad de Odontología Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Facultad de Odontología, UANL	1
	Facultad de Odontología Universidad Autónoma de Cd. Juárez, Chihuahua	Facultad de Odontología, UANL	1
	Facultad de Odontología Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Facultad de Odontología, UANL	2
	Facultad de Odontología Universidad Autónoma de Sinaloa	Facultad de Odontología, UANL	1
	Facultad de Odontología Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Facultad de Odontología, UANL	2
	Facultad de Odontología Universidad El Bosque	Facultad de Odontología, UANL	7
	Facultad de Odontología Pontificia Universidad Javeriana	Facultad de Odontología, UANL	3
	Facultad de Odontología Universidad Americana de Managua	Facultad de Odontología, UANL	2
	Facultad de Odontología Universidad CES de Medellín	Facultad de Odontología, UANL	1
	Facultad de Odontología Universidad Autónoma de Santo Domingo	Facultad de Odontología, UANL	2
	Facultad. de Odontología Universidad Pontificia Católica Madre y Maestra Santiago de los Caballeros	Facultad de Odontología, UANL	1
	Facultad de Odontología Universidad Central del Este	Facultad de Odontología, UANL	1

II.1.15 Deporte universitario

La función principal de esta Coordinación de Deportes es, promover actividades deportivas de nuestra dependencia, elaborando planes y programas deportivos y evaluando su desarrollo, a fin de garantizar el aprendizaje sobre alguna de las disciplinas con las que se cuenta y mejoramiento continuo de nuestros atletas, para que nos puedan representar dignamente en los torneos intrauniversitarios.

Como objetivo primordial en la coordinación deportiva, se busca que el estudiante de la Facultad de Odontología mantenga un equilibrio integral tanto emocional y físico para un mejor rendimiento académico. Así mismo se pretende incrementar el número de integrantes de las diferentes disciplinas para lograr una mayor armonía dentro y fuera del salón de clases y de las clínicas; reduciendo de esta manera el estrés generado por la complejidad y demanda que exige la carrera.

Al mismo tiempo, se pretende lograr que el estudiante incremente su sentido de pertenencia a un grupo y pueda lograr un mejor desempeño dentro y fuera de la Facultad.

Actualmente se cuenta con 18 disciplinas deportivas entre varonil y femenil, en las cuales 218 estudiantes inscritos, las disciplinas son las siguientes:

- Fútbol americano
- Fútbol soccer
- Beisbol
- Tochito bandera
- Basquetbol
- Volibol
- Softbol
- Tae Kwon Do
- Tenis
- Tenis de mesa
- Natación
- Atletismo
- Judo
- Ajedrez

II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura

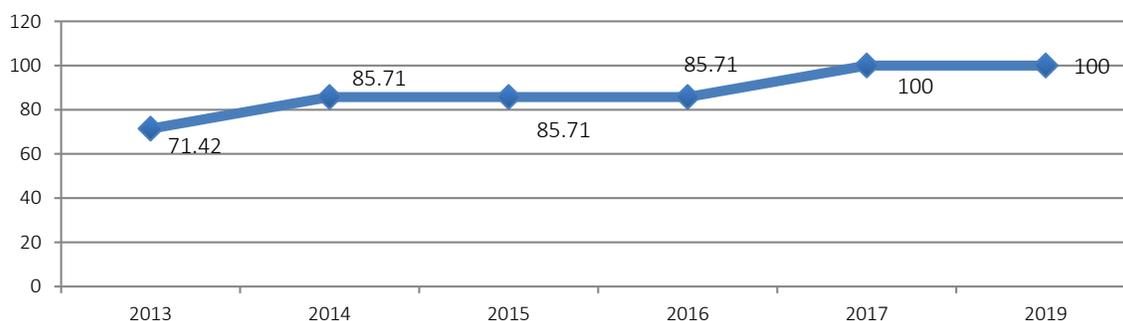
La Facultad cuenta con las acreditaciones nacionales de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C., Se trabaja en la visita de evaluación del Consejo Nacional de Educación Odontológica A.C., cuenta con una Certificación de los procesos académicos, clínicos y administrativos bajo la norma ISO 9001:2015 y sus clínicas se encuentran certificadas bajo los estándares del Consejo de Salubridad General SSA.con Estados Unidos específicamente con la Comission of Dental Accreditation de la Asociación Dental americana.

II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad Maestría

Uno de los principales compromisos de la institución, ha sido la acreditación de sus programas educativos por organismos externos, debido a ello, desde el año 2010 la institución ha logrado acreditar el 100% de los PE de Licenciatura y de posgrado, por lo que esto es considerado una fortaleza de la institución.

Gráfico 2. Evolución 2013-2019, del porcentaje de Programas Educativos de Posgrado en el PNPC, Facultad de Odontología UANL



II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

La evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes de Cirujano Dentista se realiza en adición a los mecanismos institucionales establecidos a partir de la aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-O-CENEVAL).

II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL

PROGRAMA EDUCATIVO	ESTUDIANTES QUE PRESENTARON	NO TESTIMONIO	TESTIMONIO DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO (TDS)	TESTIMONIO DE DESEMPEÑO SOBRESALIENTE (TDSS)	PORCENTAJE %
Cirujano Dentista	366	240	118	8	34.42%

	SIN TESTIMONIO		TESTIMONIO DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO		TESTIMONIO DE DESEMPEÑO SOBRESALIENTE	
	n	%	n	%	n	%
	Ene - Jun 2013	85	42.9%	100	50.5%	13
Julio - Diciembre 2013	133	74.3%	44	24.6%	2	1.1%
Ene - Jun 2014	129	60.0%	80	37.2%	6	2.8%
Julio - Diciembre 2014	139	66.5%	66	31.6%	4	1.9%
Ene - Jun 2015	100	57.1%	63	36.0%	12	6.9%
Julio - Diciembre 2015	200	71.9%	75	27.0%	3	1.1%
Ene - Jun 2016	127	64.5%	66	33.5%	4	2.0%
Julio - Diciembre 2016	113	66.9%	52	30.8%	4	2.4%
Ene - Jun 2017	118	57.3%	79	38.3%	9	4.4%

Aún y cuando se han obtenido logros significativos, se debe de consolidar los resultados del EGEL-O para la integración del PE en el Padrón de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL.

Una solución a esta problemática es eficientar el modelo de capacitación para el EGEL-O promoviendo que el 100% de los egresados presenten el Examen, además de Gestionar becas para de titulación para estudiantes con Testimonio sobresaliente.

Entre los resultados más recientes se obtuvieron que solo un 34.42% de los 366 estudiantes que presentaron el EGEL-O, 240 estudiantes con no testimonio, 118 de desempeño satisfactorio y solo 8 estudiantes con un desempeño sobresaliente.

II.2.5 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL

Al 2017, una estudiante egresada de la carrera de cirujano dentista ha recibido el Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia, ya que obtuvo un rendimiento excepcional en todas y cada una de las áreas del Examen General para el Egreso de Licenciatura. Actualmente se capacita al 100% de los estudiantes de 10º semestre como medio de preparación para éste examen.

II.2.6 Certificación de procesos estratégicos

DEPENDENCIAS CERTIFICADAS CON LA NORMA ISO 9001:2015						
Dependencia	Cantidad	Empleados	Procesos Específicos	Procesos Generales	Instructivos	Total de procesos, procedimientos e instructivos
Facultad de Odontología	1	384	11	7	44	62

Desde 2007 la Facultad ha trabajado en la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en el que se documentaron los procesos académicos, clínicos y administrativos, éste sistema se consolidó en septiembre de 2011 cuando se certificó bajo la Norma ISO 9001:2008, en 2016 se realizó la transición de éste sistema a un modelo basado en un enfoque de riesgos y certificado bajo la Norma ISO 9001:2015

II.2.7 Posición de la UANL en los Rankings

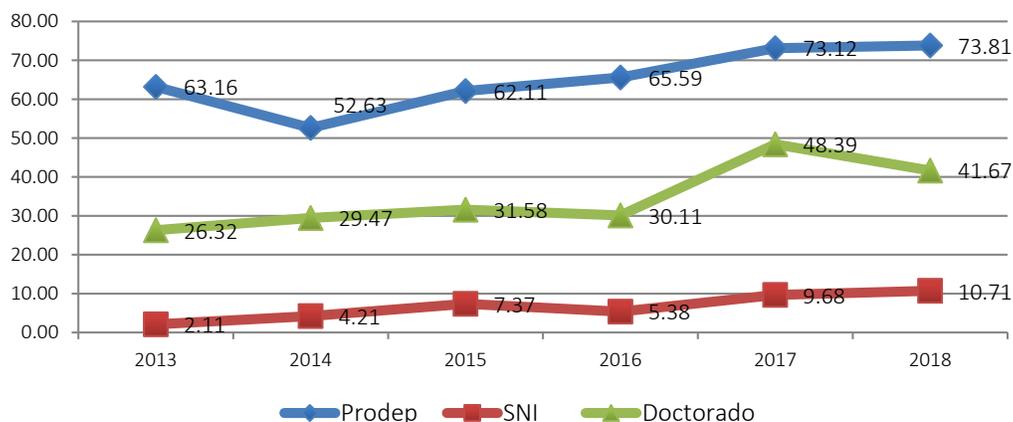
	Posicionamiento de la UANL, 2013	Posicionamiento de la UANL, 2014	Posicionamiento de la UANL, 2015
Ranking	Académico	Académico	Académico
Organismo	El Universal	El Universal	El Universal
País	México	México	México
Posición	3	2	2
Participantes	Escuelas y Facultades de Odontología Nacional	Escuelas y Facultades de Odontología Nacional	Escuelas y Facultades de Odontología Nacional

La ubicación de la Facultad dentro de los Ranking nacionales nos permite identificarnos como segundo lugar en al ámbito nacional, después de la Universidad Nacional Autónoma de México, éste privilegio lo tiene la Facultad desde el año 2015 y se ha mantenido hasta el 2018 aunque su evaluación individual ha ido en incremento en éstos años.

II.3 Planta académica y cuerpos académicos

II.3.1 Composición de la planta académica

Gráfico 3. Evolución 2013-2018 de los profesores de tiempo completo, Facultad de Odontología UANL



Por Grado de Estudios

GRADO ACADÉMICO	PROFESORES
Licenciatura	5
Maestría	123
Doctorado	38
TOTAL	166

Por Categoría

GRADO ACADÉMICO	PROFESORES
Tiempo Completo	91
Medio Tiempo	0
Asignatura	75
TOTAL	166

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, UANL., Elaborado por: DGPPE, UANL.

II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores

El Programa de Superación Académica (PSA) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) que se ofrece como tal desde el 2004, se encuentra dirigido a su personal académico del nivel medio superior y superior (TSU/PA, licenciatura y posgrado) y se inscribe dentro de los lineamientos institucionales y nacionales para la educación superior. Se trata de formar y actualizar al personal académico de la institución para que pueda desempeñar plenamente sus funciones académicas, mediante la generación de procesos didácticos, el intercambio de experiencias y la sistematización de su práctica universitaria, en beneficio tanto de la institución como de los interesados y los estudiantes.

Agosto-Diciembre 2018

ÁREA DE FORMACIÓN	NÚMERO DE PROFESORES	PORCENTAJE
Disciplinaria	158	91 %
Docencia	135	78 %
Gestión académica	77	45 %
Investigación	59	34 %
Tutoría	22	13 %
Idiomas	6	4 %
Certificación	102	60 %
TOTAL	559	84.27%

Con respecto a la formación y actualización de los profesores, se tiene que, en el año 2016 el 91% de los profesores cuenta con formación en su área disciplinar, el 78% cuenta con formación en docencia y el 60% cuenta con certificación en el ámbito odontológico.

Es importante describir que solamente el 4% de los profesores cuenta con formación en idiomas.

II.3.3 Reconocimientos a la planta académica

Programa de estímulos al desempeño del personal docente para el fortalecimiento de los cuerpos académicos

Este programa tiene la particularidad de estar orientado a los académicos que desarrollan actividades de docencia, investigación, tutoría y participación en cuerpos colegiados y que a su vez cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación institucional.

Su finalidad es motivar y crear las condiciones económicas propicias para que el personal de calidad permanezca o se incorpore a la actividad docente, otorgando beneficios al personal académico que destaque por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño académico de las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura.

Este beneficio es independiente de cualquier otra prestación pactada con el organismo sindical respectivo y consiste en crear un fondo que permita al beneficiario obtener una cantidad mensual que va de una UMA (unidad de medida y actualización) para el nivel más bajo, a catorce UMAS para el más alto nivel alcanzado de acuerdo con sus reportes de actividades.

El estímulo tendrá una vigencia de un año a partir del uno de abril hasta el 31 de marzo del año en curso y serán considerados para evaluar las actividades y productos realizados del uno de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior a la fecha de la convocatoria.

Para aplicar a este programa se tomarán en cuenta tres factores fundamentales:

- La calidad en el desempeño de las actividades académicas.
- La dedicación a las mismas.
- La permanencia en dichas actividades.

Algunos de éstos reconocimientos son:

- Reconocimiento por perfil prodep
- Reconocimiento por antigüedad
- Reconocimiento al mérito universitario

II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución

Los Cuerpos Académicos (CA) son grupos de profesores de tiempo completo que En las universidades públicas, estatales y afines comparten una o varias Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinarios, así como un conjunto de objetivos y metas académicas comunes. Adicionalmente sus integrantes atienden Programas Educativos (PE) en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales.

Existen 3 niveles: Cuerpo académico consolidado(CAC); Cuerpo académico en Consolidación(CAEC); Cuerpo académico en formación (CAEF).

Objetivos: Definir y cultivar en forma conjunta líneas de generación y/o aplicación innovadora del conocimiento y producir resultados relevantes.

Formar recursos humanos de alto nivel en las áreas de su competencia.

Fomentar la mejora continua de la calidad de los programas educativos en los que participan.

Actualmente se cuenta con 14 cuerpos académicos reconocidos por PRODEP. 1 consolidado, 6 en consolidación y 7 en formación. 56 Profesores de Tiempo Completo pertenecen a los 14 CA. Los CA trabajan en las siguientes líneas de investigación:

La investigación es de suma importancia en la profesión odontológica, así que como una problemática identificada el Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo en el Sistema Nacional de Investigadores de 12 % (11 de 91).

Como una alternativa de solución se debe de capacitar una integración del CVU y otorgar de viáticos para la participación de Profesores en Congresos internacionales para la publicación de artículos en Journal Citation Reports

La producción académica en el rubro de la disciplina es suficiente, sin embargo, habrá que incrementar los índices de producción en revistas científicas de mayor calidad.

Persistir en la política de desarrollo de tecnología educativa, innovación odontológica y producción académica de calidad (Conacyt).

Difundir el entre los PTC el uso de herramientas para la investigación disponibles en la UANL: Sci Val, Question Pro, Enag, entre otras.

Porcentaje de PTC en Cuerpos Académicos

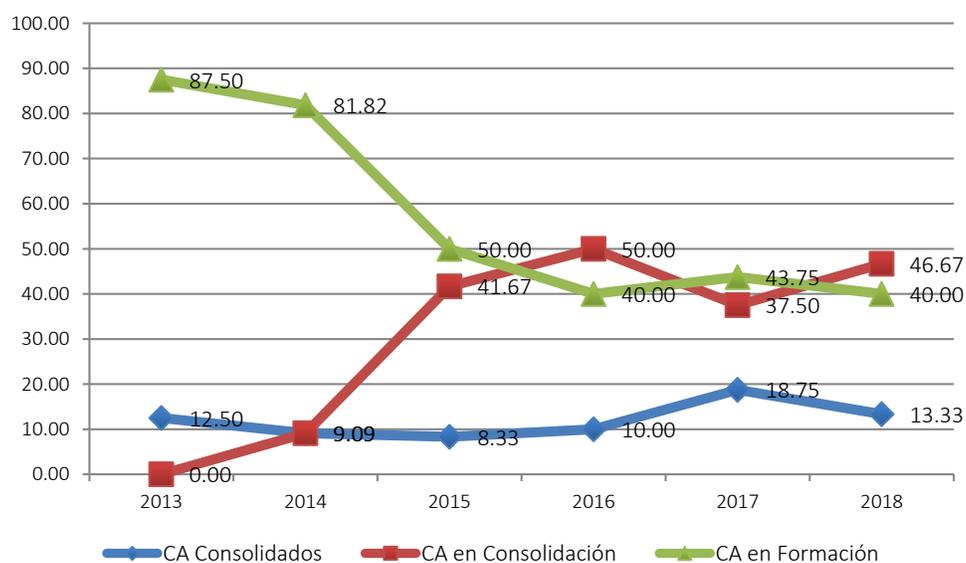
AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje	27%	33%	48%	49%	56%	56%	61%

Cuerpos Académicos

1. UANL-CA-156 - Ciencias Clínicas de Odontopediatría y Ortodoncia
2. UANL-CA-173 – Ciencias Morfológicas
3. UANL-CA-175 – Odontología Integral y Especialidades
4. UANL-CA-192 – Odontología Social
5. UANL-CA-258 – Endodoncia
6. UANL-CA-309 - Innovación y Desarrollo en Odontología.

7. UANL-CA-321 - Periodoncia e Implantología Oral
8. UANL-CA-323 - Cirugía Oral y Maxilofacial
9. UANL-CA-352 – Microbiología Oral
10. UANL-CA-353 – Educación, ciencias clínicas y formación integral en odontología
11. UANL-CA-354 – Odontología Restauradora y Oclusión
12. UANL-CA-363 – Odontología Multidisciplinaria y Ciencias Afines
13. UANL-CA-389 – Ciencias Básicas con Aplicación Clínica
14. UANL-CA-395 – Modelo Odontológico Trascendental

Gráfico 4. Evolución de los Cuerpos Académicos 2013-2018. Facultad de odontología, UANL



II.4 Investigación

II.4.1 Apoyo a proyectos de investigación

En cuanto a los apoyos para proyectos de investigación es posible definir que se han consolidado un total de 25 proyectos donde se han obtenido recursos por 2,973, 907.20 (Dos Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Siete Pesos 20/100 M.N.) que han fortalecido las áreas administrativas y equipo de laboratorio de la institución.

ORGANISMO PATROCINADOR	NUM.	MONTO APOYADO
Efecto de nanopartículas de bismuto (BisBALNPs) sobre eritrocitos PAICYT	1	50,000
Efecto de la inoculación de <i>Porphyromonas gingivalis</i> y <i>Tannerella forsythia</i> sobre la respuesta inmune en un modelo experimental con artritis autoinmune murina PAICYT	1	50,000
Inhibición de proteasas producidas por <i>Porphyromonas gingivalis</i> utilizando extractos de <i>Jatropha dioica</i> PAICYT	1	50,000

Evaluación bactericida y citotóxica de cementos con potencial endodóntico PAICYT	1	50,000
Cambios tridimensionales en la Vía Aérea Superior de pacientes con Apnea Obstructiva del Sueño Leve a Moderada al utilizar un propulsor mandibular nocturno PAICYT	1	20,000
Evaluación de actividad antiinflamatoria y cicatrización de extractos hidroalcohólicos de <i>Symphytumofficinale</i> L y <i>Calendulaoffinalis</i> PAICYT	1	20,000
Evaluación de 2 diferentes técnicas de irrigación Endovac y activación ultrasónica pasiva, un estudio <i>in vivo</i>	1	20,000
El pizarrón electrónico como una herramienta tecnológica de enseñanza, para el logro de aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades y destrezas en estudiantes de Cirugía bucal en la Facultad de Odontología de la UANL PAICYT	1	20,000
Evaluación y caracterización de extractos vegetales como potencial alternativa en el tratamiento terapéutico pulpar PAICYT	1	20,000
Evaluación del estrés y emociones negativas en el paciente con Bruxismo, un enfoque psicológico y genético PAICYT	1	20,000
Efectos de la ozonoterapia infiltrada en el tratamiento periodontal no quirúrgico PAICYT	1	20,000
Estimulación salival mediante liberación prolongada de pilocarpina en pacientes con Síndrome de Sjögren PAICYT	1	20,000
Diferenciación osteogénica in vitro de células madre de pulpa dental CD146+ aisladas por separación magnética PAICYT	1	50,000
US Mexus-CONACYT CN-13548 PROMEP/103.5/12/4953	1	1,907.20
PAICYT-UANL PROMEP/103.5/12/4953	1	70,000
US Mexus- CONACYT/ UANL CN13548	1	150,000
CONACYT/ UANL SA-141616	1	1; 500,000.00
CB-CONACYT	1	800,000.00
UANL/ PAICYT	7	42,000.00
Total	25	2; 973,907.20

II.5. Difusión y extensión de la cultura y el arte

II.5.1 Red Universitaria de difusión cultural

Como integrantes de la Red Universitaria de Difusión Cultural de nuestra Universidad, asumimos nuestra participación en la noción de la Cultura como un conjunto de conocimientos, y elementos materiales y espirituales, que se transmiten de generación en generación y conforman la identidad de individuos y sociedades, componente esencial para el desarrollo integral y sostenible de las personas y de los pueblos.

Considerando declaraciones y acuerdos de organismos nacionales e internacionales, se asume que la Cultura adquiere asimismo formas diversas a través del tiempo y del espacio, multiplicidad de expresiones que se advierten en saberes, artes, tradiciones, lenguas. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad, fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, todo lo cual constituye un patrimonio común.

En este contexto, de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030 de la UANL, al Proyecto de Impulso a la Transformación convocado por el Señor Rector, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, la Facultad de Odontología contribuye a la formación integral de los universitarios, como ciudadanos del mundo, y propicia una vinculación estrecha con la sociedad a fin de coadyuvar al desarrollo sostenible de la misma y al fortalecimiento de la identidad cultural, la libertad, la igualdad, la inclusión, la creatividad y el pensamiento crítico.

En éste sentido, algunas de las actividades que se desarrollan son:

- Exposición de Carteles de Formación General Universitaria-Contexto Social de la Profesión, Cultura de Calidad, Antropología social, Ética, sociedad y profesión, Cultura de paz, Formación de emprendedores, Metodología Científica, Competencia Comunicativa en Ingles. Carteles de Psicología en Odontología
- Seminarios de Posgrados
- Conferencia Científica “Perspectiva Odontológica del Síndrome de Sjögren: Diagnostico, tratamiento y alternativas terapéuticas”. Dr. Jesús Israel Rodríguez Pulido
- Conferencia Científica “Flujo Digital en carillas minimamente invasivas” Dr. Luis A. Saucedo Rivas
- Inauguración y Premiación a primeros lugares de generación
- Conferencia Científica, “Actualidades en Medicina del sueño para Odontólogos” impartida por el Dr. Francisco Guerrero Campos
- Conferencia Científica “Cirugía Oral y Maxilofacial en Japón” Ph.D. Akifumi Enomoto Associate Professor of Oral and Maxillofacial Surgery Kendai University School of Medicine Osaka-Japan
- Presentación del Protocolo de atención para casos de acoso u hostigamiento sexual en la UANL. Dra. María Teresa Villarreal Martínez, Investigadora de la UNIGENERO de la UANL
- Seminarios Interuniversitarios Área Básica
- Seminarios Interuniversitarios Área Clínica
- IV Coloquio entre Cuerpos Académicos de la Facultad de Odontología UANL
- Concurso de Conocimientos
- Expo Didáctica

Actividades culturales y de responsabilidad social como

- Concurso de Fotografía “Apreciación de las Artes”
- Cine Club
- Conferencia Motivacional “Venciendo obstáculos” con la Lic. Ana Cecilia González García
- Muestra Gastronómica “Festival Internacional Comida y Cultura”
- Concurso Video Campaña de Saneamiento Ambiental
- Conferencia Motivacional “Responsabilidad Social”
- Exposición de Mascotas
- XXXII Muestra Emprendedor
- Conferencia Tutoría Grupal “Inteligencia Emocional “ Dra. Margarita Reyna Maldonado
- Conferencia Tutoría Grupal “Resilencia” Dra. Verónica Villarreal
- Conferencia Motivacional “El Regalo Perfecto” Lic. Jesús Alejandro Salinas
- Concurso Escritor por un día
- Concurso de Expresión Oral y Declamación
- Concurso de Talentos Artísticos
- Gran Kermés

II.5.2 Productos artísticos y culturales

Una problemática identificada es que los profesores de tiempo completo no cuentan con un horario asignado para la promoción de la cultura, artes y desarrollo humano en los estudiantes.

Como solución a esa problemática se debe de asignar un tiempo específico dentro del horario laboral de los Profesores de tiempo completo para la promoción de la cultura, artes y desarrollo humano en los estudiantes.

En el 2018, se realizaron un total de 174 eventos, contando con 9,000 asistentes.

EVENTOS	CANTIDAD	ASISTENTES
Conciertos	4	500
Concursos y premios	26 concursos 72 premios	600
Discursos-conferencias	8	700
Espectáculos de danza y poesía	5	800
Espectáculos de teatro	4	600
Eventos especiales	8 (Altar Muertos, encendido pino, Mujer Odontóloga, trueque libros, etc)	2,000
Exposiciones	1 fotografía	300
Funciones de cine	35 difusión cultural y asoci. Estudiantiles	2,500
Presentaciones de libros	6	600
Talleres-cursos	5	400
Total	174	9,000

II.6. Vinculación y alianzas estratégicas

II.6.1 Vinculación con los sectores público y privado

Objetivo: Establecer esquemas y procesos para sustentar la colaboración, e intercambio académico, la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y productivo, que contribuyan a consolidar a la UANL como una Institución con un alto grado de porosidad en el desarrollo de sus funciones.

CONVENIOS/PROYECTOS	NÚMERO	MONTO
Con el sector productivo		
Con el sector social		
Con los gobiernos federal, estatal y municipal	1	\$60,910.4 (GASTOS)
Proyectos con el sector productivo		
Proyectos con financiamiento externo		
Patentes		

Algunos de los proyectos terminales desarrollados por los profesores no es posible vincularlos con instituciones de clase mundial debido a las diferencias tecnológicas con ellos.

Se cuenta con el programa de movilidad e intercambio a nivel institucional, sin embargo, es necesario incrementar la participación del profesorado ya que los convenios de estancias académicas y movilidad de profesores no ha sido suficiente.

Como alternativas de solución a esta problemática, se tiene que persistir en la política de desarrollo de tecnología educativa, innovación odontológica y producción académica de calidad (Conacyt), además de establecer y fortalecer alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación nacionales e internacionales, así como con organismos de los sectores público y privado, para desarrollar proyectos de vinculación académica y de investigación.

También el promover entre los Profesores de Tiempo Completo, los convenios de estancias académicas y movilidad nacional e internacional.

II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

La coordinación de Vinculación y servicios a la comunidad, tiene como objetivo crear un vínculo entre el estudiante en formación y la sociedad por medio de la atención odontológica principalmente a sectores vulnerables de la población.

La Facultad de odontología, desde sus inicios implemento actividades de atención dental, así como acciones preventivas en los habitantes de las diferentes comunidades de los municipios de monterrey, Guadalupe, Apodaca, San Nicolás y del estado de Nuevo León.

Dichas actividades sociales eran realizadas por estudiantes de los diferentes semestres, coordinados y asesorados por los maestros de la facultad, brindando atención educativa, preventiva y asistencia social, participando los departamentos de brigadas.

Con estas acciones y actividades extramuros, el alumno realiza una concientización de la situación socioeconómica y la vulnerabilidad en el país, después de eso se genera un mayor interés por parte de los estudiantes.

Las actividades son realizadas para formar un sentido de pertenencia del estudiante además de motivarlo a integrarse y formar parte de estas actividades donde pueden poner en practicar sus conocimientos, destrezas y habilidades, así como crear en nuestros estudiantes un sentimiento de responsabilidad social.

Servicios de asistencia a la comunidad		
SERVICIOS BRINDADOS	NÚMERO	POBLACIÓN BENEFICIADA
SOCIAL		
Actividades de asistencia social	24 por año	Escuelas, empresas, Casa Hogar Comunidades Vulnerables, DIF y entre otras instituciones
Brigada comunitaria	24 por año	Escuelas, empresas, Casa Hogar Comunidades Vulnerables, DIF y entre otras instituciones
Capacitación		
Estudios socioeconómicos		
Voluntariado universitario		
JURÍDICA-LEGAL		
Asesorías jurídicas		
Asuntos legales terminados		
Convenios		
Demandas		
Promociones		
Querellas		
SALUD		
Atención de emergencias		
Atenciones de nutrición		
Atenciones odontológicas	3,805 al año	
Consultas de especialidades		
Estudios de laboratorio		
TOTAL		

II.6.3 Participación social de los estudiantes

Asociaciones Estudiantiles

La Dra. María Argelia Akemi Nakagoshi Cepeda, ha promovido la participación de grupos estudiantiles en asociaciones de nuestra Facultad para permitir a los estudiantes desarrollar sus talentos al servicio de la sociedad, mediante diversas actividades, en beneficio de una causa común; esto permite reunir a estudiantes de nuestra Facultad en un mismo grupo estudiantil. Actualmente participan de forma activa 5 Asociaciones de Estudiantes:

Asociación Coahuila

La Asociación Coahuila es un conjunto de jóvenes procedentes de este Estado, que desean formar un sólido grupo de trabajo que permita apoyar a la Facultad en las diversas actividades de responsabilidad social, dejando huella y trascendencia en la sociedad.

Actividades

- Participación en actividades como brigadas, colectas y donaciones.
- Actividades deportivas y culturales.
- Apoyo a estudiantes del estado de Coahuila.
- Aniversario de la Asociación
- Campamento UNICO Arteaga Coahuila
- Brigada Medico Asistencial en Arteaga Coahuila
- Día de San Valentín
- Odonto Kids (Día del Niño)

Asociación Nuevo León

Es una asociación que tiene como objetivo promover el bien común por medio de la vinculación y la cooperación entre los jóvenes del estado de Nuevo León. Su misión es unir a los estudiantes por medio de acciones como actividades de responsabilidad social, educación e inclusión en beneficio de la comunidad estudiantil y juvenil nuevoleonense.

Principales actividades:

- 14 de Febrero
- Torneo de Futbol Tenis
- Recorridos estudiantiles
- Brigadas asistenciales

Asociación de Estudiantes de Tamaulipas (ETAM)

Esta Asociación tiene el objetivo de unificar a los estudiantes tamaulipecos para ofrecer apoyo a quienes cuenten con excelencia educativa, involucrarlos en proyectos de bien social y así formar personas íntegras para el buen desarrollo de una vida universitaria plena y de alta calidad educativa.

Principales actividades:

- Participación en eventos a beneficio de asociaciones.

- Actividades de integración, deportivas y culturales.
- Brigadas en comunidades.
- Actividades sociales como fiesta de integración, concurso de disfraces, 14 de Febrero
- Exposición ETAM

Odonto Verde

Esta asociación tiene como objetivo la formación de un grupo enfocado al ámbito ambiental para promover la vida sustentable en nuestra Facultad de odontología con el fin cambiar actitudes para cuidar el planeta y promover la biodiversidad.

También están dedicados a promover acciones en favor del medio ambiente, con el fin de favorecer nuestro entorno, transmitir valores y concientizar a la comunidad de la importancia de los recursos naturales y el consumo responsable.

Principales actividades:

- Pláticas sobre reciclaje y medio ambiente en escuelas.
- Brigadas de limpieza
- Campañas de recolección y reciclaje.
- Acciones de Reforestación.
- Participación en eventos a beneficio de asociaciones.
- Brigadas
- Cursos de Induccion
- Noche Mexicana
- Recorridos por la Facultad
- Dia de San Valentin
- Fiesta de Disfraces
- Odonto Adopta

Asoiación Estudiantil de Mujeres Odontólogas (AEMO)

Formar un grupo estudiantil de mujeres estudiantes de odontología para participar en eventos de la Facultad de Odontología, ayudar a toda la comunidad femenina dentro y fuera de nuestra institución con pláticas y conferencias.

- Participación en Actividades de Integración
- Participación en eventos académicos y científicos
- Brigadas
- Noche Mexicana
- Odontología Vs Cancer
- Participación en evento Mujer Odontóloga
- San Valentín
- Día Internacional de la Mujer
- Día Internacional de la Felicidad
- Donación de Juguetes

II.6.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales

La Coordinación de Servicio social y prácticas profesionales tiene como objetivo generar la participación del estudiante para su formación integral, interactuando con los sectores social, productivo, gubernamental y académico, para que la Facultad de Odontología contribuya con la responsabilidad social de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Así mismo, fomenta en los estudiantes la oportunidad de desarrollarse socialmente con un sentido humano, contribuyendo a la responsabilidad social de la Universidad. Contribuye en la formación profesional de los estudiantes relacionándolos con los sectores social, productivo, gubernamental y académico y fomenta en ellos la participación comunitaria en las diferentes actividades de la Facultad, la Universidad y el Estado.

CONCEPTO	CANTIDAD
Estudiantes en actividades de servicio comunitario al mes	154
Horas de ayuda directa a la comunidad al mes	210
Instituciones de beneficencia apoyadas con los diferentes programas	IMSS, ISSSTE, Hospitales, DIF, SUSPE, Nuevo Amanecer, Módulos Dentales, Centro de Salud.
Personas beneficiadas	Aproximadamente 20 personas al día en cada una de las instituciones.

II.6.5 Certificación de competencias laborales

Considerando los lineamientos de la UANL, que pretende ser una entidad de certificación de competencias laborales del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se hace evidente el interés de la Facultad de Odontología por evaluar y certificar a los profesores en el Estándar EC0688 a bien de propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior

A bien de cumplir el propósito del estándar de competencias se requerirá que los profesores sirvan como referente para la evaluación y certificación de las personas que imparten sesiones en el aula mediante la demostración del desempeño en las funciones que comprende el estándar.

II.6.6 Consejos Consultivos

Desde hace once años la Facultad cuenta con un órgano colegiado que fortalece el vínculo universidad-comunidad-sector social, al recomendar medidas y estrategias generales que incrementan la buena calidad de sus funciones sustantivas al relacionarlas con lo que la sociedad quiere y piensa de la Institución. Este Consejo está conformado por 9 distinguidos profesores, empleadores, ciudadanos y expertos en diferentes disciplinas pertenecientes a prestigias instancias del ámbito nacional e internacional.

II.7 Internacionalización

Objetivo: Establecer esquemas que contribuyan a consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, participando activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura.

II.7.1 Programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras

Actualmente la Facultad no cuenta con programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras en los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado, el consejo técnico evalúa éste requerimiento para que sea considerado a mediano plazo en éstos programas.

II.7.2 Programas educativos de corte internacional

PROGRAMA EDUCATIVO	ORGANISMO ACREDITADOR	VIGENCIA
Licenciatura de Cirujano Dentista	Red Internacional de Evaluadores, S.C.	01 de Octubre 2018

II.7.3 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT

Programas Educativos

Especialidades

Especialidad en Endodoncia. Pertenece al PNPC

Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial. Pertenece al PNPC

Maestrías Profesionalizantes

Maestría en Prostodoncia. Pertenece al PNPC

Maestría en Odontología Avanzada. Pertenece al PNPC

Maestría en Ortodoncia. Pertenece al PNPC

Maestría en Ciencias Odontológicas en el Área de Odontopediatría, Endodoncia y Periodoncia con Implantología Oral. Pertenece al PNPC

Maestría Interinstitucional

Maestría en Ciencias en Salud Pública.

II.7.4 Acreditación internacional

PROGRAMA EDUCATIVO	ORGANISMO ACREDITADOR	VIGENCIA
Licenciatura de Cirujano Dentista	Red Internacional de Evaluadores, S.C.	01 de Octubre 2018

II.7.5 Movilidad e intercambio académico internacional

ESTUDIANTES Y PROFESORES	PAÍS	CANTIDAD
Estudiantes de la dependencia en el extranjero	Estados Unidos	55
	España	
	Colombia	
	Santo Domingo	
	Chile	

ESTUDIANTES Y PROFESORES	PAÍS	CANTIDAD
	Francia	
	Italia	
Estudiantes extranjeros en la dependencia	Colombia Santo Domingo Nicaragua	54
Profesores de la dependencia que se forman en el extranjero		
Profesores extranjeros que estudian en la dependencia		

Con respecto a la movilidad e intercambio académico internacional de los estudiantes se logró consolidar 55 intercambios académicos con Estados Unidos, España, Colombia, Santo Domingo, Chile, Francia, Italia, Colombia, Santo Domingo y Nicaragua.

Con respecto a los estudiantes que vinieron a la institución a realizar su intercambio académico se observa que lo hicieron 54 estudiantes de Colombia, Santo Domingo y Nicaragua.

Es posible apreciar el indicador de los profesores quienes no han realizado intercambios académicos en los ámbitos nacionales e internacionales, por lo que esto se considera un problema en la institución

II.7.6 Organismos internacionales en los que participa la Dependencia

- Comisión de Dental Accreditation – American Dental Association

II.7.7 Convenios internacionales de cooperación académica

- University of Texas Health Science Center, at San Antonio
- Baylor College of Dentistry
- Loma Linda University School of Dentistry, California
- University of Louisville
- Osaka University, Graduate School of Dentistry
- Universidad de Granada, España
- Universidad Complutense, Madrid, España
- Universitat Internacional de Catalunya, Barcelona España
- Universidad Salvadoreña “Alberto Masferrer”
- Universidad Iberoamericana, República Dominicana
- Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo
- Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá
- Universidad Americana de Nicaragua
- Universidad Autónoma de Manizales, Colombia
- Universidad de Concepción de Chile
- Universidad San Martín de Porres, Lima-Perú
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León
- Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Medellín
- Universidad Autónoma de Santo Domingo
- Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá
- Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú

- Universidad El Bosque, D.C. Colombia
- Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"
- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Universidad del Salvador

II.8 Desempeño Ambiental de la Dependencia

Todos los procesos clínicos son realizados en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

Así mismo la recolección de residuos peligrosos del Aniteatro, Bioquímica y clínica de Rayos X y cápsulas de amalgama en clínicas son certificados, desde 2007, bajo la norma ISO 9001:2008 y a partir de 20016 bajo la norma ISO 9001:2015

A la fecha se trabaja en la habilitación de un sistema de Rayos X digital, con lo que, a partir de 2019, los procedimientos radiográficos serán más sustentables en todas las clínicas de la Facultad y clínicas periféricas

II.8.1 Energía eléctrica

Alineados a las disposiciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Facultad continúa realizando acciones para hacer un uso eficiente de la energía eléctrica, a través de la implementación de los programas UANL más sustentable CONciencia y Huella de CO2 CONciencia. Las acciones mencionadas requirieron de la inversión de tiempo en pláticas y asesorías con las instancias centrales, para crear y fomentar la cultura del uso eficiente de la energía.

II.8.2 Programa UANL más sustentable CONciencia

La Secretaria de Sustentabilidad de la UANL, a través de la dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad (DINSU), creó el programa UANL Trabajando CODOS con CODOS, que tiene como objetivo reducir las emisiones de CO2 generadas por la UANL, sensibilizando a los miembros de la comunidad universitaria en el uso responsable de la energía, a través del uso de un programa digital que consiste en la aplicación de un cuestionario que se encuentra en línea y que hace reflexionar al estudiante sobre sus hábitos de consumo, ya que una vez que lo ha respondido obtiene la cantidad de kg de CO2 que emite a la atmosfera derivados de sus actividades, proporcionando algunas recomendaciones para bajar dichas emisiones.

El programa ha estado en implementación por la comunidad estudiantil a partir del primer semestre de 2018, en coordinación con personal de la DINSU se ha difundido este programa, a través de la realización de visitas a la dependencia, en las que se llevó a cabo una demostración de su funcionamiento y los beneficios derivados de su uso, ante los responsables académicos y administrativos de nuestra Facultad.

II.9 Infraestructura y equipamiento

MATRÍCULA TOTAL	COMPUTADORAS DEDICADAS A LOS ESTUDIANTES	ESTUDIANTES POR COMPUTADORA (AC)
3,424	63	AC = A3424 / B63= 54.34
TOTAL DE PROFESORES	COMPUTADORAS DEDICADAS A LOS PROFESORES	PROFESORES POR COMPUTADORA (PC)
166	B215	PC = A166/ B215 =1.29

TOTAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	COMPUTADORAS DEDICADAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO POR COMPUTADORA (PC)
203	B103	PC = A203/ B103=1.97

II.9.1 Plan maestro de construcción

OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN	INVERSIÓN	
	METROS CUADRADOS	MONTO
Laboratorio de Biología Molecular Se realizó remodelación del área mediante demolición de Laboratorio actual. Ampliación y Construcción de nuevo laboratorio, colocaciones de muros de block, columnas y cerramientos de concreto colocación de azulejos y pisos.		\$ 488,000.00

OBRAS CONCLUIDAS DE CONSTRUCCIÓN	INVERSIÓN	
	METROS CUADRADOS	MONTO
Clínica de Exodoncia 2° piso Se realizó remodelación del área con demolición de piedra y madera en fachada, acabado pintura colocación de azulejo y plafones con instalaciones de tubería para alimentar 13 unidades.		\$ 411,000.00
Posgrado De Odontología Avanzada Construcción de sala polivalente 2° piso. Construcción de sala de espera y recepción. Construcción de escalera para 2° piso. Puerta principal y puerta interior. Construcción y Equipamiento de baños para discapacitados de mujeres. Construcción y Equipamiento de baños para discapacitados de hombres	190 M ²	\$1; 300,000.00

La infraestructura física, el equipo y las instalaciones con las que se cuenta actualmente requieren, en su mayoría, de actualización y renovación para dar adecuado cumplimiento al desarrollo de las funciones universitarias, ofreciendo así una educación integral de calidad e impulsar el desarrollo sustentable.

Algunas alternativas de solución de este problema identificar son el de continuar promoviendo esfuerzos institucionales articulados y coherentes para lograr una gestión responsable en todos los ámbitos del quehacer universitario, también el fortalecer el sistema de indicadores de monitoreo y evaluación de la pertinencia y calidad de la oferta educativa en la Facultad, realizar adecuaciones considerando los cambios del contexto interno y externo de la Universidad, así como ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y bibliotecas, para la docencia e investigación, mediante el concurso de recursos extraordinarios a través de diferentes proyectos.

Promover, organizar, coordinar actividades para la cultura y la recreación en la comunidad odontológica, para lo cual se propone lo siguiente:

- Asistencia a obras de teatro, cine, taller coreográfico, música, etc., Teatro Universitario, Aula Magna y de diferentes escuelas o Facultades de la UANL.
- Visitas guiadas a las exposiciones de la Biblioteca Raúl Rangel Frías, para estudiantes en general.
- Visita guiada para los estudiantes de primer ingreso; a la biblioteca Raúl Rangel Frías.

- Asistencia a actividades culturales de la facultad de Odontología.
- Participación en exposiciones con asesoría de un profesor.
- Participación en representaciones teatrales externas a la UANL.

II.9.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas

Para sostener en franca vigencia el desarrollo de las funciones sustantivas de la Facultad, se requiere renovar la infraestructura institucional, robustecer la conectividad y consolidar el Sistema Integral de Bibliotecas. Con tal propósito, en 2018 se llevaron a cabo importantes programas de desarrollo, con la inclusión de las correspondientes gestiones, a fin de acceder a recursos que permitieron acrecentar y modernizar los espacios universitarios.

ACERVO	CANTIDAD 2012	CANTIDAD 2016
Títulos de libros	1,267	1,318
Volúmenes de libros adquiridos	5,274	5,274
Volúmenes de revistas	7,530	7,530
Acervo total	14,071	14,122
Bases de datos académicos y científicos	56	48
Otros		

Fuente: Formato 911, SEP., Elaborado por DGPPE.

II.10 Gestión

II.10.1 Cambios en la normativa de la UANL

A la fecha, la H. Junta Directiva de la Facultad ha mantenido vigente el reglamento interno de la Facultad, el Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología y el Plan de Desarrollo del Programa de Cirujano Dentista. Ya que es una tarea importante en la UANL para atender el reto de contar con una normativa que responda a las necesidades de desarrollo institucional.

II.10.2 Capacitación del personal directivo y administrativo

La Facultad de Odontología, a través de sus instancias centrales tiene un programa anual de actualización permanente del personal administrativo y directivo, en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad. En el 2018 se capacitó a 165 personas de los niveles técnico, administrativo y directivo.

PERSONAL	CANTIDAD
Cursos Técnicos	2
Cursos Administrativos	7
Educación Continua	23

II.11 Los retos que enfrenta la Universidad en el corto y mediano plazos

Considerando el estado que guarda actualmente la Facultad de Odontología, La Universidad, el contexto externo y el proyecto de Visión 2030 que se describe en el Apartado IV de este plan, es posible inferir los siguientes 13 retos en el proceso de desarrollo y transformación de la Facultad de Odontología en el corto y mediano plazos:

1. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
2. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.
3. Asegurar la plena aplicación de los modelos educativos y académicos Institucionales, en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
4. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional.
5. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes.
6. Asegurar que los programas de atención a estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.
7. Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.
8. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado, para que puedan acceder al Sistema Nacional de Investigadores.
9. Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
10. Garantizar que la Facultad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores, para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad.
11. Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social.
12. Contribuir a la mejora continua de la posición que ocupa la Universidad en los rankings internacionales (Scimago, Qs, Webometrics, Greenmetric).
13. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

Marco Axiológico

III.1 Misión

Formar integralmente a Profesionales de la Odontología, competitivos, con alta capacidad científica, tecnológica y resolutive; con actitud crítica, analítica, humanística y ética; capaces de desempeñarse eficientemente en una sociedad global, comprometidos con el progreso del País en el contexto internacional para responder con calidad al servicio de la comunidad.

III.2 Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos institucionales

La Facultad de Odontología ha hecho propios nueve atributos primordiales que sustentan su desarrollo y el cumplimiento de su Misión:

Autonomía: Entendida como la capacidad de la Facultad para participar en la organización del desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a su disposición.

Integridad: La Facultad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Humanismo. Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Libertad de cátedra: Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativo y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos

Inclusión y equidad: Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

Pertinencia. Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Servicio: Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

Apertura al cambio. Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

Identidad. Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Institución, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

Orden. Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

Liderazgo. Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Pensamiento analítico: Capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género: Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

Responsabilidad social universitaria: Nos exige ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente y cuenta con ciclos de mejora continua de la calidad para el bien de la sociedad. Demanda coherencia en todos los ámbitos a través de una alta consistencia entre las acciones la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación: Reconocida como un medio estratégico de las entidades universitarias para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad: Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

La prospectiva del Plan de Desarrollo 2019-2030

IV. 1 Visión 2030. Escenario de llegada

Es reconocida mundialmente, como una prestigiada Facultad de Odontología por sus más altos estándares de calidad, atractora de talentos, que ofrece PE acreditados por organismos externos prestigiados en los ámbitos nacional e internacional, con una planta docente de tiempo completo de amplio reconocimiento, organizada en cuerpos académicos consolidados que cultivan líneas de investigación que atienden problemas relevantes de salud bucal en el Estado de Nuevo León, con infraestructura tecnológica actualizada, con controles clínicos, académicos, financieros y administrativos competitivos y sustentables, que ofrece servicios socialmente responsables de la más alta calidad y accesibilidad.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2019-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

IV. 3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación.

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
1. Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	<p>a) Asegurar que los estudiantes alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable;</p> <p>b) Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales;</p> <p>c) Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.</p>
2 Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	<p>a) Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Facultad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica;</p> <p>b) Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.</p>
3 Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	<p>a) Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable;</p> <p>b) Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes y de la sociedad.</p>
4 Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	<p>a) Lograr una intensa, pertinente y constante relación con grupos de interés, que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales;</p> <p>b) Poner a disposición de la Universidad y de la sociedad, las capacidades de la Facultad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País;</p> <p>c) Contribuir en la consolidación de la presencia y reconocimiento de la Universidad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta.</p>
5 Gobernanza y compromiso de	Gestión institucional y responsabilidad	<p>a) Contar con esquemas efectivos que promuevan la gobernabilidad y gestión socialmente responsable;</p>

transformación y responsabilidad social.	social.	b) Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la Facultad; c) Contribuir al logro de la Universidad en la consolidación de su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.
---	---------	--

IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

Para garantizar el cumplimiento de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

IV.4.1 Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

Políticas:

- 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos de licenciatura y posgrado.
- 1.3 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes, para coadyuvar su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 1.6 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.7 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.8 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.9 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.

- 1.10 Se fomentará la actualización periódica y análisis de la planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de los programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar su reconocimiento del perfil deseable.
- 1.11 Se incentivará la formación académica de los profesores, preferentemente a nivel doctoral, así como la actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académico y de responsabilidad social de la Universidad.
- 1.12 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución.
- 1.13 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.
- 1.14 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, que propicie la inclusión social.
- 1.15 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación profesional que la sociedad necesita.
- 1.16 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.
- 1.17 Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.
- 1.18 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
- 1.19 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
- 1.20 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos.
- 1.21 Se asegurará que los currículos de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- 1.22 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos.
- 1.23 Se analizará de creación de oferta de programas educativos de doble titulación, que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.
- 1.24 Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativo y académico de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
- 1.25 Se consolidará un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos, y que con base en los resultados se establezcan medidas para su mejora continua.

- 1.26 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.
- 1.27 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.
- 1.28 Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.
- 1.29 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativo y académico.

Estrategias:

- 1.1 Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.
- 1.2 Intensificar la difusión de la oferta educativa en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.
- 1.3 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 1.5 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes del nivel superior.
- 1.6 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.
- 1.7 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.
- 1.8 Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
- 1.9 Establecer mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- 1.10 Reforzar las acciones de CABE Centro de Apoyo al Bienestar del Estudiante
- 1.11 Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes.
- 1.12 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.

- 1.13 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.14 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.15 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- 1.16 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.17 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.18 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y el Modelo Académico de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
- 1.19 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.20 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.21 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de los PE de licenciatura y posgrado.
- 1.22 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y formación como tutor.
- 1.23 Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
- 1.24 Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no presencial.
- 1.25 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
- 1.26 Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de Modelo Educativo y Académico de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.27 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
- 1.28 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.29 Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo y del Modelo Académico entre el personal académico.

- 1.30 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.
- 1.31 Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Facultad.
- 1.32 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
 - a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
 - b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
 - c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
 - d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
 - e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
 - f) La dimensión internacional.
 - g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
 - h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura las artes y el deporte.
- 1.33 Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.
- 1.34 Incorporar la participación de actores externos de interés para la Universidad, en el diseño y actualización de los programas educativos.
- 1.35 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
- 1.36 Revisar y en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.
- 1.37 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.
- 1.38 Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.
- 1.39 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.
- 1.40 Diseñar e implementar programas educativos entre campus y dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
- 1.41 Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.

- 1.42 Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de nivel Licenciatura y Posgrado.
- 1.43 Diseñar e implementar cada dos años una metodología para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.
- 1.44 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.45 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
- 1.46 Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
 - a) Su actualización continua y la de sus profesores.
 - b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
 - c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
 - d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
 - e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
 - f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
- 1.47 Verificar que la oferta educativa vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
- 1.48 Evaluar los programas educativos con fines de diagnóstico y de acreditación así como atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
- 1.49 Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
- 1.50 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación.
- 1.51 Mantener la Implementación del Modelo Educativo y el Modelo Académico de la UANL en todos los programas educativos.

IV.4.2 Programa prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

Políticas 2

- 2.1 Se promoverá el cierre de brechas de capacidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.2 Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizan la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
- 2.3 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.
- 2.4 Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras, cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.5 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.
- 2.6 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Universidad, asegurando con ello su pertinencia social.
- 2.7 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).
- 2.8 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
- 2.9 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.
- 2.10 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer la planta académica y propiciar la consolidación de los cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.
- 2.11 Se impulsará que los profesores de tiempo completo alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

- 2.12 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.13 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.
- 2.14 Se promoverá la estancia de profesores que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.
- 2.15 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.
- 2.16 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.
- 2.17 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.18 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
- 2.19 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.20 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.21 Se impulsará la creación de empresas de alto impacto por parte de estudiantes e investigadores.
- 2.22 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.23 Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.
- 2.24 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

Estrategias 2

- 2.1 Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre las dependencias de educación superior, que considerando la problemática

- existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes entre Facultades o fuera de la Universidad.
- 2.2 Establecer un Consejo Asesor para cada uno de los Sistemas, que contribuya con sus iniciativas a su desarrollo, proyección y consolidación.
 - 2.3 Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.4 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
 - 2.5 Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.
 - 2.6 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.
 - 2.7 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.
 - 2.8 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
 - 2.9 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Universidad, y el uso eficiente de los recursos disponibles.
 - 2.10 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Universidad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
 - 2.11 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Facultad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.
 - 2.12 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.
 - 2.13 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.
 - 2.14 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:
 - a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,
 - b) A atender necesidades sociales y emergentes

- c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 1D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.15 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación.
- 2.16 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.17 Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
- 2.18 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.19 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
- 2.20 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 2.21 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
- 2.22 Fomentar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
- 2.23 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Universidad y su internacionalización.
- 2.24 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
- 2.25 Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.
- 2.26 Incrementar de manera permanente la participación de los cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
- 2.27 Fortalecer las competencias de los profesores para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
- 2.28 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.29 Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.

- 2.30 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
- 2.31 Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.
- 2.32 Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.33 Desarrollar el Sistema Integral de Información de indicadores de investigación e innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 2.34 Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 2.35 Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.36 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

IV.4.3 Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

Políticas:

- 3.1 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.
- 3.2 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.
- 3.3 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad universitaria, y con base en los resultados, se diseñarán programas institucionales de arte y cultura.
- 3.4 Se fomentará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.
- 3.5 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.
- 3.6 Se suscitará la evaluación permanente de las actividades y los resultados de las prácticas deportivas

- 3.7 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria -y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Facultad.
- 3.8 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.
- 3.9 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución.

Estrategias 3

- 3.1 Participar en las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.
- 3.2 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
- 3.3 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
- 3.4 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Universidad.
- 3.5 Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica, y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.
- 3.6 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.7 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
- 3.8 Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.
- 3.9 Identificar los valores artísticos más destacados, para apoyarlos y promoverlos.
- 3.10 Fortalecer la actividad editorial de la Universidad considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
- 3.11 Incrementar los programas que brindan el servicio odontológicos en clínicas de atención primaria a nivel comunitario y de atención integral para adolescentes y jóvenes.
- 3.12 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
- 3.13 Participar en la creación de un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
- 3.14 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente.
- 3.15 Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.

- 3.16 Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad universitaria.
- 3.17 Fortalecer a las selecciones deportivas existentes, propiciar el surgimiento de nuevos deportistas representativos y desarrollar un programa de detección de talentos deportivos.
- 3.18 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones.
- 3.19 Promocionar la participación en talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
- 3.20 Participar en redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
- 3.21 Intensificar las brigadas odontológicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y fomentar la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.

IV.4.4 Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

Políticas:

- 4.1 Se promoverá que la Facultad sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2 Se suscitará la participación con la Universidad, en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.
- 4.3 Se fomentará la participación con la Universidad, en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País.
- 4.4 Se impulsará la participación con la Universidad, en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 4.5 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.6 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.7 Se promoverá la organización y participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Universidad.
- 4.8 Se impulsará la participación de la Facultad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia de la Universidad en el ámbito internacional.

- 4.9 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.10 Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.
- 4.11 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua ampliando la oferta, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.12 Se promoverá la aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación.
- 4.13 Se participará en programas sociales y de voluntariado, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

Estrategias 4

- 4.1 Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2 Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas.
- 4.3 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial.
- 4.4 Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 4.5 Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
- 4.6 Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Facultad.
- 4.7 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.
- 4.8 Participar con la Universidad en el seguimiento al Plan Maestro de Vinculación y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad.
- 4.9 Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación en acciones de vinculación.
- 4.10 Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos.
- 4.11 Desarrollar e implementar un plan de acción para promover la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes.
- 4.12 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.

- 4.13 Incorporar y mantener actualizado en la página Web el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- 4.14 Enriquecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la Facultad en el cumplimiento de sus funciones.
- 4.15 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
- 4.16 Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.
- 4.17 Incrementar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del Estado y programas nacionales.

IV.4.5 Programa prioritario 5

Gestión institucional y responsabilidad social

Políticas

- 5.1 Se participará en la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, de las dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.
- 5.2 Se asegurará administración responsable de los recursos, para que la Facultad ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.
- 5.3 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.4 Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por la Junta Directiva, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.
- 5.5 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 5.6 Se fomentará la mejora continua de los programas y procesos educativos, los indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.
- 5.7 Se asegurará que se cuente con un sistema de información actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.
- 5.8 Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.

- 5.9 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Facultad, en el marco de su Plan de Desarrollo.
- 5.10 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación de la dependencia.
- 5.11 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.12 Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a las autoridades universitarias y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a disposición, y de la gestión de la Universidad.
- 5.13 Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.
- 5.14 Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de una comisión especialmente dedicada a ello.
- 5.15 Se asegurará que la Facultad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.
- 5.16 Se fomentará que el trabajo permita a los profesores, estudiantes y trabajadores en general adquirir hábitos sustentables adecuados.
- 5.17 Se promoverá una mayor participación en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 5.18 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios.
- 5.19 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad.
- 5.20 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.
- 5.21 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado, y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 5.22 Se impulsará la relación y comunicación permanente con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación de las instituciones, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.

Estrategias 5:

- 5.1 Establecer lineamientos para asegurar la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.2 Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.
- 5.3 Asegurar la implementación del Código de Ética de la Universidad en todas las instancias de la Facultad.
- 5.4 Enriquecer las capacidades para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias.
- 5.5 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo de la Facultad para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño.
- 5.6 Formular un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
- 5.7 Implementar un plan de acción para lograr la socialización del Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología 2019-2030.
- 5.8 Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo de la dependencia en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.
- 5.9 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
- 5.10 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.
- 5.11 Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
- 5.12 Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación institucional, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa, y con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, los programas y los procesos académicos, clínicos y administrativos.
- 5.13 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar:
 - a) El adecuado funcionamiento de los órganos colegiados en el cumplimiento de sus atribuciones, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad institucional y para el logro de la Visión 2030 UANL.
 - b) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.

- c) El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la Universidad y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad institucional.
 - d) El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de las dependencia.
 - e) La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
 - f) El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - g) Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.
- 5.14 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.
- 5.15 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
- 5.16 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación de la dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.
- 5.17 Participar en el diseñar e implementación del Plan de Comunicación Estratégica interna y externa, para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense.
- 5.18 Establecer una comisión para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión.
- 5.19 Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Cultural Universitario.
- 5.20 Garantizar que la biblioteca cuente con el 100% de bibliografía básica de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje.
- 5.21 Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.
- 5.22 Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 5.23 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.

- 5.24 Establecer un modelo y los procedimientos requeridos para evaluar los impactos en el desarrollo de las funciones, sustentado en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.
- 5.25 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Facultad y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
- 5.26 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Universidad.
- 5.27 Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de la dependencia en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.
- 5.28 Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.
- 5.29 Intensificar entre los líderes estudiantiles, la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
- 5.30 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.
- 5.31 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
- 5.32 Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
- 5.33 Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
- 5.34 Formular y aplicar lineamientos para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento actual, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
- 5.35 Adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura.
- 5.36 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
- 5.37 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
- 5.38 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.
- 5.39 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

Eje rector	Programa institucional	Políticas	Estrategias	Indicadores
Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora, reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	29	51	27
Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	24	36	11
Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	9	21	6
Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad, para promover el desarrollo económico y social de la Región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	13	17	5
Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	22	39	6
	Total	97	164	55

IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

IV.5.1 Programa prioritario 1

No	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.1	Tasa de crecimiento de la matrícula de: Cirujano Dentista	Número de estudiantes inscritos a) Cirujano Dentista	5.1	5.3	5.8	6.3	DE	*
	Tasa de crecimiento de la matrícula de: Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial Especialidad en Endodoncia MC en el Área de Endodoncia MC en el Área de Odontopediatría MC en el Área de Periodoncia e Implantología Maestría en Odontología Avanzada Maestría en Ortodoncia Maestría en Prostodoncia	Número de estudiantes inscritos b) Posgrado	-0.8	1.0	1.0	1.0	SP	
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año: a) Cirujano Dentista	(Estudiantes inscritos en programas de cirujano dentista que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de cirujano dentista en los dos primeros semestres) *100	55	51	42	31	SA	*
	Porcentaje de reprobación en el primer año: Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial Especialidad en Endodoncia MC en el Área de Endodoncia MC en el Área de Odontopediatría MC en el Área de Periodoncia e Implantología Maestría en Odontología Avanzada Maestría en Ortodoncia Maestría en Prostodoncia	(Estudiantes inscritos en programas de posgrado que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) *100	15	15	10	10	SP	
1.3	Tasa de egreso de: a) Licenciatura	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la	41	43	48	53	DE	*

No	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
		generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100						
	b) Posgrado Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial Especialidad en Endodoncia MC en el Área de Endodoncia MC en el Área de Odontopediatría MC en el Área de Periodoncia e Implantología Maestría en Odontología Avanzada Maestría en Ortodoncia Maestría en Prostodoncia	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	90	90	95	95	SP	
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	11.1	13.4	19.6	27.8	DE	*
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m)*100	85	85	90	90	SP	*
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías a) Licenciatura	(Número de estudiantes de bachillerato inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes del bachillerato)*100	80	82	83	85	CFIE	
	b) Posgrado Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial Especialidad en Endodoncia MC en el Área de Endodoncia MC en el Área de Odontopediatría	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de Posgrado)*100	100	100	100	100	SP	

No	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
	MC en el Área de Periodoncia e Implantología Maestría en Odontología Avanzada Maestría en Ortodoncia Maestría en Prostodoncia							
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	20	25	30	40	SG	*
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra)*100	83	85	90	95	CFIE	
1.9	Porcentaje de profesores de tiempo completo que ha logrado la acreditación de sus competencias docentes a través de programas nacionales de formación	(Número de profesores de tiempo completo que han logrado la acreditación de sus competencias a través de programas nacionales de formación / Número total de profesores del nivel medio superior)*100	50	75	77	80	SG	*
1.10	Porcentaje de profesores por horas que ha logrado la acreditación de sus competencias docentes a través de programas nacionales de formación	(Número de profesores por horas que han logrado la acreditación de sus competencias a través de programas nacionales de formación / Número total de profesores del nivel medio superior)*100	50	59	62	66	SG	*
1.11	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías en Licenciatura	(Número de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	81	85	87	95	CFIE	*
	Porcentaje de profesores por horas que participa en el Programa	(Número de profesores por horas que participa en el Programa	60	65	70	75	CFIE	

No	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
	Institucional de Tutorías en Licenciatura	Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100						
1.15	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: a) Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	SA	*
	b) Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	60	70	80	100	SA	
1.16	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	28	30	37	50	SA	
1.17	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad: a) Nacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	SA	*
	b) Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente	62	64	75	85	SA	

No	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
		por su calidad /Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100						
1.18	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del: a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	100	100	100	100	SP	*
	b) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / (Número total de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT)*100	11	13	15	17	SP	
1.19	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	54	58	71	85	SP	
1.20	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura cuyos estudiantes cursan unidades de aprendizaje en otra DES / Número total de programas de licenciatura)*100	34	38	40	42	SA	
1.21	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número total de estudiantes de la muestra)*100	87	88	90	95	SA	

No	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.22	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	86	88	92	96	SEG	
1.23	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	75	80	90	95	SPyPE	
1.24	Porcentaje de programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos del nivel superior que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas del nivel superior)*100	0	0	0	100	SA	
1.25	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL /Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	1	1.5	2	2.5	DE	
1.26	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un especialidad.	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con estudios de especialidad / Número total de profesores de tiempo completo)*100	30	25	15	5	SG	
	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un Maestría.	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con estudios de maestría / Número total de profesores de tiempo completo)*100	50	40	25	10	SG	*
1.27	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un Doctorado.	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con estudios de doctorado / Número total de profesores de tiempo completo)*100	40	55	75	85	SG	

IV.5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
2.1	Porcentaje de estudiantes que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes)*100	10	20	25	30	CIPre CIPos	
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo)*100	60	70	80	85	SG	*
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de / Número total de profesores de tiempo completo)*100	7	20	40	50	SG	*
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	0	5	20	30	SG	
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR/ Número total de artículos publicados)*100	40	50	60	70	CIPre CIPos	
2.6	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	36	38	42	46	CCA	
2.7	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	32	36	40	44	CCA	
2.8	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	4	5	7	10	CIPre CIPos	
2.10	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País / Número total de proyectos de investigación)*100	10	25	30	40	CIPre CIPos	
2.11	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la Región y del País.	(Número de solicitudes de patentes totales / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional)*100	10	20	30	40	CIPre CIPos	

IV.5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	$(\text{Número de estudiantes que realiza actividades culturales} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	1.4	2.1	4	8	CABE	
3.2	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	$(\text{Número de estudiantes que realiza actividades deportivas} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	20	23	30	38	CABE	
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas.	$(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t / \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t-1) * 100$	13	15	20	25	CABE	
3.4	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	$(\text{Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas} / \text{Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra}) * 100$	70	78	85	100	CABE	
3.5	Incremento porcentual del número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	$(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t-1) * 100$	13	15	25	50	CABE	
3.6	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	$(\text{Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte} / \text{Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales}) * 100$	0	0.3	0.8	1.3	CIPre CIPos	

IV.5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	$[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1) - 1] * 100$	15	8	7	5	SEC	
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional	$(\text{Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional} / \text{Número total de profesores}) * 100$	1.5	3.1	6.2	12.4	SA	
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio	$(\text{Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico internacional} / \text{Número total de profesores}) * 100$	1.5	3.1	6.2	12.4	SA	4.2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
	académico internacional							
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	23	25	30	35	CB	
4.4	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en el extranjero	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en el extranjero / Número total de estudiantes inscritos en licenciatura)*100	1.07	1.28	1.5	2	SA	
4.4	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en el extranjero	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en el extranjero / Número total de estudiantes de posgrado)*100	1.07	1.28	1.5	2	SP	
4.5	Porcentaje de profesores de tiempo completo que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de tiempo completo que realiza estancias en el extranjero/ Número total de profesores de tiempo completo)*100	1.5	3.1	6.2	12.4	SA	

IV.5.5 Programa prioritario 5

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
5.1	Posición de la Facultad de Odontología en el Ranking del Universal	Posición de la Facultad en el Ranking Nacional del Universal	2	2	2	1	SPyPE	
5.2	Crecimiento del Balance de Carbono anual en miles de Toneladas	Miles de toneladas de CO ₂ retenido – Miles de toneladas de CO ₂ emitido	478	510	560	600	SPyPE	
5.3	Incremento en el ahorro anual en el consumo de Kilowatt hora de energía per cápita	Consumo anual de kilowatt hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita en el año t - 1	4	6	8	10	SPyPE	
5.4	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t - 1	1	1.5	2.0	2.5	SPyPE	
5.5	Porcentaje de cumplimiento del sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes.	(Procesos cumplidos respecto a la clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales / Número total de procesos)*100	80	85	90	100	CAS	
5.6	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	(Áreas cubiertas con el Plan de contingencias que cuenta con el registro/Número total de áreas)*100	26	40	75	100	SRH	

Listado de Siglas

SG	Subdirección General
SP	Subdirección de Posgrado
SA	Subdirección Académica
SPyPE	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos
SEC	Subdirección de Educación Continua
SRH	Subdirección de Recursos Humanos
DE	Departamento Escolar
CFIE	Coordinación de Formación Integral del Estudiante
CCA	Coordinación de Cuerpos Académicos
CiPre	Coordinación de Investigación Pregrado
CCIPos	Coordinación de Investigación Posgrado
CSEG	Coordinación de Seguimiento de Egresados
CABE	Centro de Atención al Bienestar Estudiantil
CB	Coordinación de Brigadas